

## La Cartuja de la Asunción (Granada): datos inéditos para la revisión de su historia

JOSÉ ANTONIO DÍAZ GÓMEZ<sup>1</sup>

### Sumario:

La Cartuja de Granada ha venido siendo, para la historiografía del siglo XVIII en adelante, un notable objeto de estudio, más interesante por su incuestionable potencial artístico que por sus otras diversas implicaciones históricas. El presente estudio es fruto de una revisión de la compleja documentación del monasterio, con el fin de ampliar y clarificar la contextualización histórica del que fue uno de los principales centros monásticos de España.

### Palabras clave:

*Orden de la Cartuja; Cartuja de la Asunción; Granada (España); Edad Moderna y Contemporánea.*

### The Assumption Charterhouse (Granada): unpublished data for the revision of its history

#### Abstract:

With regard to Granada Charterhouse, the historiography of the 18th century onwards, has paid more attention to its unquestionable artistic potential than to its other historical implications. This study is the result of a review of the complex documentation of the monastery, in order to expand and clarify the historical context of the place that was one of the main monastic centers of Spain.

#### Keywords:

*Carthusian Order; Assumption Charterhouse; Granada (Spain); Early and Late Modern Age.*

---

<sup>1</sup> Doctor en Historia del Arte (Universidad de Granada), <https://orcid.org/0000-0002-1910-2731>  
<joadias@ugr.es>

## 1. Etapa fundacional (1458-1545)<sup>2</sup>

### 1.1. La iniciativa de la Cartuja de Santa María de El Paular (1458)

La fuente primaria y primordial con que el historiador cuenta para poder conocer en profundidad los albores de la presencia cartujana en la ciudad de Granada la constituye el manuscrito que, para relatar estos hechos, comenzó a redactar el primer prior del monasterio, Rodrigo de Valdepeñas. En las primeras líneas de este documento, se reconoce a sí mismo, al igual que al resto de su comunidad, como profeso de la cartuja segoviana de El Paular<sup>3</sup>.

Será en esta cartuja y por iniciativa de su prior, Fernando de Villafranca, desde donde parta la iniciativa de fundar un nuevo monasterio cartujo en el año 1458<sup>4</sup>. La Cartuja de El Paular contaba con 68 años de existencia en el paraje de Rascafría y, llegado este momento, su comunidad estimaba que sus rentas eran tan sobradas y su número de monjes tan nutrido, que podría asumir por sí sola las cargas de fundar y levantar un nuevo monasterio, que no habría de ser sino su casa filial. De este modo, El Paular contaría con el desahogo de disponer de una segunda casa en la que distribuir a sus monjes, consolidando e incrementando además su papel como una de las fundaciones más prósperas de Castilla. Posiblemente, esta iniciativa se mirase en los beneficios que había

---

<sup>2</sup> Datos puntuales sobre el origen de la Cartuja de Granada y su vinculación con el Gran Capitán pueden encontrarse en los siguientes trabajos: Palomino de Castro y Velasco 1797: III, 289-290, 422-429 (se trata de las entradas dedicadas a los pintores fray Juan Sánchez Cotán y Pedro Atanasio Bocanegra, y al escultor José de Mora). Cruz y Bahamonde 1813: XII, 252-260. Gautier 1998: 216. Gómez-Moreno 1892: 344-354. Ordo Cartusiensis 1919: III, 243-245. Gallego y Burín, 1996: 299-308. Taylor 1950: 25-61; et 1962: 135-172. Orozco Díaz 1972: 3 y ss.; et 1993: 53-56. Hogg 1979: 36 y ss. Gómez 1984: 26-58. Stierlin 1994: 24-31. Rodríguez Domingo 1996: 321-346; et 2003: 318-392; et 2010: 121-134. Barrios Rozúa 1998: 482-483. Rodríguez Molina 2005: 239-272. Déniz Yuste 2007: 5 y ss. Todos estos trabajos, mayoritariamente ocupados del estudio artístico de la cartuja, se basan para sus notas históricas en las entradas principales del manuscrito titulado *Libro del principio, fundación y prosequción de la Cartuxa de Granada* que se conserva en el Archivo Histórico Nacional. De este documento, en Torres Marín 2007, puede encontrarse una edición transcrita precedida de un breve estudio crítico que centra su atención exclusivamente en los predios rústicos del monasterio. Por ello y dado que existen algunas dudas con respecto a la transcripción de las frecuentes páginas en latín, para la realización del presente estudio se ha optado por consultar directamente el manuscrito original, junto con otros documentos.

<sup>3</sup> Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN): sección Clero Secular-Regular, libro 3611: *Libro del principio, fundación y prosequción de la Cartuxa de Granada*, fol. 1r: “esta casa y monasterio fue hecha y dotada por el monasterio del Paular de donde somos profesos todos los que aquí residimos”.

<sup>4</sup> AHN, libro 3611, fol. 1v.

reportado a la Cartuja de las Cuevas la creación en 1477 de su filial de Cazalla de la Sierra, con la que consiguió aumentar su prestancia dentro de la Orden al ser promotora exclusiva de una nueva sede, al tiempo que facilitaba un lugar de clima y entorno más benignos al que enviar a la porción más avejentada de la comunidad, lo que facilitaba el incremento de nuevas profesiones en el cenobio de la isla del Guadalquivir<sup>5</sup>.

Así pues, para sacar adelante este proyecto convocaron los monjes de El Paular al visitador principal de Castilla, cargo que por aquel entonces recaía en Hernando de Torres, a la sazón prior de la cartuja hispalense de las Cuevas<sup>6</sup>. En ese primer instante, el prior sevillano se reservaría cualquier toma de decisión, resolviendo convocar, a su vez, a los priores de las cartujas de Aniago, Juan de Burgos, y de Miraflores, Fernando de León. Reunidos ya los cuatro priores en el cenobio de Rascafría, decidieron además convocar a un antiguo prior de El Paular que ahora residía en Sevilla, Alonso Caldera, con el fin de constituirlo por su experiencia como firme resolutor de dudas y lagunas que la comisión de los priores pudiese encontrar, tanto en el examen de los libros de administración y cuentas, como en la entrevista individual con cada uno de los miembros de la comunidad cartujana de El Paular<sup>7</sup>.

Como resultado de este proceso, finalmente la comisión dio la razón a la comunidad de El Paular en todas sus justificaciones de cara a realizar la nueva fundación. De este modo, en vísperas de la solemnidad de la Epifanía, el 5 de enero de 1459, se reunía el Capítulo de padres para otorgar una escritura de obligación contra el provincial Hernando de Torres, en la cual se fijaban las exigencias y explicaciones que éste debía llevar a la máxima autoridad de la orden y al Capítulo General que había de celebrarse ese mismo año<sup>8</sup>. Por otra parte, la situación en Grenoble no podía ser más favorable, dado que era un español, por tanto buen conocedor de la situación de la Cartuja en su patria natal, quien ostentaba el cargo de superior general. Se trataba del saguntino Francisco de Maresme, quien además de cartujo había sido un activo eclesiástico con un papel destacado en el Concilio de Basilea, tras el cual, en 1447, se había postulado como sucesor de Eugenio IV en el solio pontificio<sup>9</sup>.

Referidos, pues, los informes del visitador de Castilla, el 26 de abril de 1459, Francisco de Maresme extendía la decisión del Capítulo General de

---

<sup>5</sup> Ordo Cartusiensis 1919: III, 239. [Bibliothèque National de France, sig. GR FOL-H-17 (1-4)]

<sup>6</sup> AHN, fol. 1v.

<sup>7</sup> Ibidem, fol. 2r.

<sup>8</sup> Ibidem, fol. 2v.

<sup>9</sup> LLORCA y GARCÍA VILLOSLADA 1967: 306-341.

aprobar y apoyar la iniciativa de El Paular de establecer una fundación filial. Con ello, dotaba al prior de este monasterio del poder de decisión al respecto, colocando al visitador principal de Castilla como vigilante de estas actuaciones e intermediario entre el monasterio y las decisiones tomadas en Grenoble:

*Nos, humilde hermano Francisco, prior de la Casa Mayor de la Cartuja, y los demás definidores del Capítulo General, visto de manos del señor Hernando de Torres, visitador principal de la provincia de Castilla, el ardor por nuestra orden que muestra el acuerdo para edificar una nueva casa, el cual se nos ha hecho agradable y aceptable, por lo que alabamos, aprobamos y confirmamos el presente escrito, que a su vez ha demostrado la fidelidad del señor Fernando de Villafranca, prior de dicha casa de Santa María del Paular. Con el fin de asumir la ferviente erección de la nueva casa de nuestra orden, nuevamente y con el consejo del visitador principal, en cuanto a lo mencionado, obrará en todas y por todas las cosas. Y el visitador, en cuanto a ello se refiere, evaluará la medida en que estime conveniente los frutos, las rentas y los bienes de dicha casa de El Paular, y él mismo calculará ordenadamente las cantidades adecuadas para la fábrica, fundación y dotación de dicha nueva casa, ejecutando los cambios que Nos decidamos en esta parte. Dado en la Cartuja, a 26 de abril del año del Señor 1459, reunido nuestro Capítulo General, con imprimación del gran sello de nuestra casa de la Cartuja en confirmación de lo expuesto<sup>10</sup>.*

Por desgracia para los anhelos de la comunidad, la muerte sobrevino a Hernando de Torres antes de emprender su regreso a Castilla y, para cuando la decisión capitular llegó a El Paular, habían comenzado a desfilarse por el priorato y la procura del monasterio quienes no se mostraban tan inclinados a propiciar desde Rascafría una nueva fundación. Rodrigo de Valdepeñas relata cómo la empresa permaneció entonces dormida hasta el año 1506, en que pasó a encabezar esta comunidad monástica el hasta entonces prior de la Cartuja de la Defensa, Diego de Luján<sup>11</sup>. Posiblemente, fue su novedad en este lugar —ya que antes de ocupar el expresado cargo en Jerez tan sólo había pasado por la Cartuja de Sevilla, en la que profesó—, la que le hizo portador de un menor celo por los bienes y propiedades de la casa, en aras de un mayor desprendi-

<sup>10</sup> Ibidem, fol. 3v. Se trata de una traducción libre del texto original latino para este trabajo.

<sup>11</sup> Ibidem, fol. 4r: “sucedió en breve la muerte del padre visitador a quien tocaba traer a ejecución el negocio, con esto y con algunas mudanzas de priores de la provincia que suele comúnmente ser causa que los negocios comenzados con calor se comiencen a entibiar y aún se acaben de enfriar y mudarse los viejos propósitos por los nuevos, [...] de tal arte se echó a dormir este presente negocio o la ejecución de él, que estuvo de un lado cuarenta y siete años que no hubo quien le diese del pie”.

miento que favoreciese la prosecución de la nueva fundación.

En ese mismo año, volvió a llevar la petición al Capítulo General de Grenoble, el cual, como ya había sido aprobada 47 años antes y no se había presentado ningún inconveniente nuevo, resolvió sacar la gestión de la comunidad de El Paular, con el fin de evitar disensiones en el seno de la misma. Es por ello que el nuevo responsable de esta labor fue el prior de la Cartuja de Aniago, Juan de Padilla, quien por aquellos años era el visitador general de Castilla y quien podía tener una mayor posibilidad de movilidad, contactos y conocimiento de territorios que pudiesen albergar el nuevo cenobio. Con todo, la decisión del Capítulo General no terminó de encajar demasiado bien en El Paular, que elevó protestas y nuevas exigencias, de lo que finalmente se acordó al año siguiente de 1507 que fuesen profesos de dicha cartuja quienes acompañasen y decidiesen con el padre Padilla en esta empresa<sup>12</sup>.

En un primer momento, la búsqueda de localización tuvo lugar dentro de la seguridad y protección que brindaban las lindes de la vieja Castilla, donde los Trastámara habían propiciado la expansión de la orden<sup>13</sup>. Así, las regiones gallega, leonesa y castellana recibieron el periplo de esta particular expedición, que finalmente se decantó por aceptar el ofrecimiento de terrenos del obispo de Zamora, el polémico Antonio de Acuña, y asentar la nueva fundación en esta ciudad. Los trabajos por los que se comenzó a labrar el nuevo cenobio debieron tener inicio en ese mismo año, dado que el padre Valdepeñas no da a entender lo contrario en su manuscrito. Sin embargo, no parece que las nuevas edificaciones llegasen a estar ni tan siquiera sacadas de cimientos, cuando los cartujos tuvieron que retroceder en sus propósitos al padecer las hostilidades de las gentes del lugar.

El autor sitúa a los monjes como víctimas atónitas en medio de un enfrentamiento entre dos bandos por la posesión de las tierras<sup>14</sup>. Sin embargo, resulta poco coherente que tal disputa se iniciase justo con la llegada de la orden y, de haber existido *a priori*, se hace muy dudoso que hubiesen decidido establecerse en este lugar o ni tan siquiera que se les hubiesen ofrecido estas tierras. Probablemente, los litigios tuvieron que ver con aquellos otros que se repitieron en otras muchas fundaciones, así como en la propia de la Gran Cartuja en sus primeros años<sup>15</sup>, al pretender la comunidad restringir el acceso a unas tierras que posiblemente se encontrasen labradas, así como al promover ciertas expropiaciones que les garantizaran el aislamiento y tranquilidad que son

---

<sup>12</sup> Ibidem, fol. 4r.

<sup>13</sup> LINAGE CONDE 1977: 379.

<sup>14</sup> Ídem.

<sup>15</sup> BLIGNY 1958: 5.

inherentes a la razón de ser de la orden. Por consiguiente, el intento de fundación zamorano no prosperó y los monjes tuvieron que abandonar finalmente este proyecto, hasta que hacia 1513 el padre Padilla comenzase a atisbar con mayor seguridad una nueva opción.

### *1.2. La vinculación de los Fernández de Córdoba (1513)*

Por aquellas fechas, en que los cartujos se encontraban divagando a la espera de dar con la oportunidad adecuada para fundar el nuevo cenobio, por los mentideros del reino aún debían resonar, aunque distantes, las últimas rivalidades que se habían despertado entre Fernando el Católico y Gonzalo Fernández de Córdoba, Gran Capitán, tras la muerte de la reina Isabel en 1504 y el nuevo matrimonio del rey con Germana de Foix al año siguiente<sup>16</sup>. Con el fin de desacreditar al Gran Capitán, el rey inició una campaña en que le acusaba de apropiación de fondos de guerra pertenecientes a la Corona durante los conflictos en Italia, lo que le valió a Fernández de Córdoba la destitución del mando militar. Así, tras conseguir acallar las acusaciones con la presentación de un minucioso libro de cuentas en 1506, hastiado por el litigio y rota cualquier relación con el Trono, habiendo comenzado posiblemente a padecer los perjuicios de la edad, se asentó en la quietud de la villa de Loja<sup>17</sup> y, en este retiro, comenzó a pensar en el lugar que sería más idóneo para su eterno descanso.

Resulta harto complicado conocer hasta qué punto el estado y deseos del Gran Capitán eran conocidos más allá de su entorno, y muy posiblemente, en todo este proceso jugó un papel decisivo María de Manrique, duquesa de Sesa y su esposa, si se atiende al posterior empeño que ésta depositó en la gestación y evolución del proyecto funerario en el Monasterio de San Jerónimo de Granada<sup>18</sup>. En cualquier caso, el padre Juan de Padilla debía encontrarse en el momento y lugar adecuados en que exponer al Gran Capitán los propósitos de El Paular, y en que éste asimilase dichas intenciones con sus deseos de erigirse un grandilocuente panteón. La idea de vincularse con la Cartuja debió agradar sobremanera a Fernández de Córdoba, sin duda por la identificación que este hecho suponía con la tradición fundada por los Trastámara, quienes desde Enrique II habían manifestado una particular protección con respecto a la Orden de la Cartuja en el reino de Castilla, hasta el punto de que Juan II había propiciado la erección del cenobio de Miraflores a modo de particular enterramiento.

---

<sup>16</sup> RUIZ-DOMÈNECH 2002: 492.

<sup>17</sup> Ibidem: 500.

<sup>18</sup> MARÍN LÓPEZ 1999: 239-240.

Habiendo ganado, pues, el padre Padilla el favor del Gran Capitán, éste le ofreció para la fundación dos extensas huertas que poseía en Granada, en la zona más elevada del pago de Aynadamar, a los pies del actualmente conocido como cerro de la Golilla. Estas huertas, según reza en el manuscrito de Rodrigo de Valdepeñas, poseían los nombres de la Alcudia y de los Abencerrajes, en relación con sus anteriores propietarios<sup>19</sup>. Y es que el pago de Aynadamar, situado entonces en plena periferia al norte de la ciudad de Granada, sería constituido durante el periodo nazarí en una zona propicia para la creación de amplias almunias y fincas de recreo en manos de las familias más acaudaladas. Sin embargo, a partir del año 1492, todas estas propiedades, o bien pasarán a manos de la aristocracia castellana, o bien permanecerán durante un tiempo en posesión de sus anteriores propietarios conversos.

Todos aquellos trámites favorables a la orden tuvieron lugar en la villa de Loja, donde el escribano Alonso de Alcocer extendió la correspondiente escritura de cesión de dichos terrenos con fecha de 9 de diciembre de 1513, efectuándose la toma de posesión por parte del padre Padilla tres días después, ante el alcaide de la Real Chancillería, Jerónimo Briceño, extendiendo la correspondiente escritura el licenciado Juan Vázquez de Paradinas<sup>20</sup>.

A finales de año y siendo ya prior Asensio de Alcalá, la noticia de los trámites efectuados por Juan de Padilla llegó a El Paular, donde inmediatamente y ya comenzado el año 1514, resolvieron encomendar al mismo padre visitador la asistencia a la Corte, que por aquellas fechas se encontraba en la villa de Madrid, para solicitar la correspondiente licencia del rey, así como del arzobispo de Granada, Antón de Rojas, que asimismo se encontraba en dicha Corte como presidente del Real Consejo. Por ambas cédulas, la Cartuja de El Paular, a partir de ese momento, iría antecedida para su nuevo establecimiento del mandato de gozar de

*todo el favor y ayuda que vos pidieren y mester hubieren que nos, por la presente, se lo damos y hemos por bien e si por ventura alguno o algunos injustamente se quisieren oponer e impedir el dicho edificio mandamos a vos el dicho provisor y vicarios que procedáis contra ellos<sup>21</sup>;*

así, desde el día 20 de febrero de 1514, en que el arzobispo Rojas extendió su

---

<sup>19</sup> AHN, libro 3611, fol. 4v: “Para lo cual, su señoría ilustrísima y la señora duquesa hicieron donación al dicho padre visitador, en nombre de la orden, de dos huertas en el dicho pago, la una que dicen el Alcudia y la otra que está debajo de la susodicha que le dice de los Bencerrajes”.

<sup>20</sup> Ibidem, fol. 4v.

<sup>21</sup> Ibidem, fol. 5r.

licencia ante el provisor Francisco Muñoz, la comunidad cartujana de Rascafría podía proceder con toda legalidad y certeza a la fundación efectiva de su tan ansiado monasterio filial.

### *1.3. Fundación de la Cartuja de Santa María de Jesús (1514)*

A finales del mes de febrero de 1514, el padre Juan de Padilla envió una misiva al Gran Capitán por medio de un criado del monasterio de El Paular, por la cual le hacía saber de la obtención de las licencias correspondientes del rey y del arzobispo, al tiempo que le comunicaba que se disponía a partir de nuevo hacia Grenoble para participar en el Capítulo General<sup>22</sup>, que se celebraba y celebra de manera bianual. A esta noticia, responde Gonzalo Fernández de Córdoba con otra carta fechada en 3 de marzo, en la cual denota una gran preocupación y celeridad por el curso de la fundación. Y es que, para esas fechas el Gran Capitán debía padecer ya con demasiada gravedad los perjuicios de la enfermedad que agotaría su existencia en poco más de un año, puesto que su deceso se produciría el 2 de diciembre de 1515<sup>23</sup>. Quizá fuese esta preocupación la que le moviese a trasladarse a Granada a lo largo del año anterior a su muerte, donde además podría supervisar personalmente el curso de las obras de su futuro lugar de enterramiento.

Así pues, en dicha contestación, que además de al padre Padilla iba dirigida al prior de El Paular, Fernández de Córdoba apremia al visitador a retornar cuanto antes del Capítulo General y le aclara que no es necesario que la orden le envíe cantidad alguna de dinero, puesto que él iba a asumir la totalidad de los gastos que se derivasen de la erección de la nueva fábrica<sup>24</sup>. Con estos últimos términos se refiere a la cuantía de 150 reales que el mencionado criado de El Paular había llevado consigo para afrontar la mitad del costo de la compra de la huerta del Pequeñí. Este terreno colindaba con las otras dos huertas antes mencionadas cedidas por el Gran Capitán, perteneciendo hasta entonces a la conversa Isabel Pequeñí<sup>25</sup>. Con esta actuación, la orden trataba de proceder de forma natural, previniendo los posibles conflictos derivados de la expropiación que ya había padecido en el intento fundacional de Zamora, al tratar de apropiarse de los terrenos colindantes al monasterio mediante su compraventa, como única forma de asegurar el aislamiento que requiere su forma de vida.

Empero, Gonzalo Fernández de Córdoba quería hacer de la cartuja gra-

<sup>22</sup> Ibidem, fol. 5v.

<sup>23</sup> RUIZ-DOMÈNECH 2002: 500.

<sup>24</sup> AHN, libro 3611, fol. 5v.

<sup>25</sup> Ibidem, fol. 6r.

nadina algo enteramente suyo y de su linaje, al modo en que había hecho Juan II con la Cartuja de Miraflores, y con la totalidad de consecuencias que comportaba esta motivación estaba transigiendo el padre Padilla. De hecho, éste había aceptado ya de su generoso comitente la determinación de acoger la nueva fundación bajo la titularidad de Santa María de Jesús<sup>26</sup>. Se trataba ésta de una forma primitiva de la advocación posteriormente popularizada como Virgen de Belén, la cual se encontraba muy extendida por el franciscanismo en el sur de Italia<sup>27</sup>. Precisamente, según apunta el padre Valdepeñas, parece que, con esta intitulación, el Gran Capitán pretendía dar cumplimiento a cierto voto realizado durante las campañas de Italia, de fundar un monasterio al que acoger bajo la expresada advocación<sup>28</sup>.

Por consiguiente, no cabe la menor duda de que el Gran Capitán se estaba valiendo de la empresa fundacional cartujana para modelar a su capricho un espacio nacido de su devoción, que además iba a ser el enclave de su sepultura, y sobre el que los cartujos no tendrían mayor potestad que la de ser los custodios del lugar, con la responsabilidad de ofrecer súplicas y por su eterno descanso y el de sus descendientes. De la urgencia con que Fernández de Córdoba estaba acometiendo las obras habla de nuevo la misma carta, en la que garantiza a ambos priores a los que se dirige que, al regreso del padre Padilla de Grenoble, ya encontrarían “campana puesta” y obtenida la bula de fundación de la autoridad pontificia<sup>29</sup>. Por supuesto, la premura con que encomiaba al visitador castellano a proceder a su retorno no tiene que ver sino con el deseo de consagrar cuanto antes el nuevo cenobio, con el fin de que su cuerpo pudiese ir a parar directamente a la cartuja en caso de ocurrir su fallecimiento.

Todas estas circunstancias mueven a pensar que, por tratarse de un establecimiento filial, el Gran Capitán estaba materializando un monasterio de pequeña capacidad y notable austeridad, para cuya financiación no pensaba escatimar en gastos, lo que propiciaba que las obras estuviesen evolucionando a una velocidad estimable. De este modo, a su retorno, el padre Padilla debió encontrar avanzados los progresos de la nueva sede cartujana y, abrumado por todas las facilidades dadas por el Gran Capitán, se decidió a consagrar la iglesia e iniciar la vida cartujana en aquel lugar, mediante una solemne cele-

---

<sup>26</sup> *Ibidem*, fol. 5v.

<sup>27</sup> Rosario Nobile 1994: 23-25.

<sup>28</sup> AHN, libro 3611, fol. 5v: “Y estaba este ilustrísimo caballero tan aficionado a esta obra que decía muchas [veces] que si Dios con bien le pasase en Italia que él la llevaría al cabo y consta, por ciertos breves de la sede apostólica, que entendía en conmutar un cierto propósito y licencia de hacer ciertos monasterios de otra orden en éste”.

<sup>29</sup> *Ibidem*, fol. 5v.

bración en la cual participaron, por supuesto, Asensio de Alcalá, prior de El Paular, Alonso de Tamariz, prior de Miraflores, Francisco de Toro, prior de Aniago, Juan de Badajoz, procurador de Jerez, y Diego de Villandrando, procurador de Sevilla, además del mismo Juan de Padilla, que a la sazón era prior de esta última cartuja y que fue quien presidió todo el ceremonial<sup>30</sup>.

Todo apunta a que este acontecimiento tuvo lugar en el mes de junio de 1514, puesto que a partir de mediados de ese mes es cuando se cuenta nuevamente la presencia de Juan de Padilla en Granada adquiriendo por cuenta de la orden algunos otros terrenos del mismo pago de Aynadamar<sup>31</sup>. Ni que decir tiene que, conociendo el pensamiento y dinámica de la congregación, que en sus fundaciones trataba de asimilarse con la fundación de la Gran Cartuja, no sería descabellado, pese a la falta de evidencia documental más precisa, pensar que la citada inauguración tuvo lugar el 24 de junio de 1514, aprovechando la festividad de san Juan Bautista, quien desde los inicios se encontraba reconocido como patrón de la orden.

Llegado aquel momento, el padre Padilla estimó conveniente dar por culminados los trabajos de fundación, habiendo alcanzado la plena satisfacción y favor del Gran Capitán y la duquesa de Sesa para con la orden, en base a hacerles grato el cumplimiento de sus designios en cuanto a la erección de la Cartuja de Santa María de Jesús. Tanto fue así que, de acuerdo con lo sentenciado en 1506 por el Capítulo General, decidió pasar a ejercer el papel secundario de mero supervisor de las cuentas de El Paular y su cartuja filial, dejando toda la iniciativa del proyecto en manos del prior Asensio de Alcalá. Fue él quien, tras la consagración de la iglesia y bendición del cenobio, presentó sus respetos a los Fernández de Córdoba y retornó a Rascafría con el fin de elegir de inmediato a los cartujos que habrían de conformar la primera comunidad de Granada. Mientras tanto, dejó a cargo del monasterio al lego y arquitecto Alonso de Ledesma, a quien confió, además, la misión de seguir comprando unilateralmente fincas colindantes en el pago de Aynadamar, las cuales se hallaban en su mayoría en manos de moriscos, lo que facilitaba bastante el ejercicio de presión para forzar a su compraventa<sup>32</sup>.

Por tanto, en el último tramo del año 1514, en torno a la puesta en marcha de la cartuja granadina, se irá generando una inevitable situación de fricción entre los afanes del pleno patronato de los Fernández de Córdoba y los deseos de la orden de controlar el devenir de su nueva fundación. En consecuencia, lo que comenzó siendo una grata relación entre Juan de Padilla y el Gran Ca-

---

<sup>30</sup> Ibidem, fol. 6v.

<sup>31</sup> Ibidem, fols. 6v-7r.

<sup>32</sup> Ibidem, fol. 7r.

pitán, pasaría a un estado de enfriamiento paulatino que acabaría por frustrar los proyectos funerarios de Gonzalo Fernández de Córdoba, pero no así la prosperidad de la neonata Cartuja de Granada.

#### *1.4. Deseos de independencia y ruptura con el Gran Capitán (1515)*

Todo parece apuntar a que la llegada de los nuevos moradores que habrían de conformar la primera comunidad granadina de cartujos no se produjo hasta bien entrado el otoño de 1514. Al ser una fundación filial, la Cartuja de Santa María de Jesús tendría como prior al mismo que la Cartuja de El Paular, el cual habría de delegar en la figura de un rector la presidencia de dicha comunidad granadina en su ausencia. Para este cargo fue elegido como primer rector de la Cartuja de Granada, el padre Francisco de Padilla<sup>33</sup>, que a partir de este momento no debe ser confundido con aquel otro Juan de Padilla, prior de Las Cuevas y visitador principal de Castilla, que poco protagonismo tendrá ya en esta historia.

En lo que se refiere al resto de la organización, el nuevo monasterio sería semejante a cualquier otra cartuja, exceptuando en un primer momento los cargos del padre vicario –que es quien asume las responsabilidades del prior en ausencia de éste en cualquier monasterio– y del maestro de novicios, ya que la formación de nuevos candidatos seguiría correspondiendo asimismo a El Paular, quedando la filial granadina como refugio de los cartujos más veteranos. Así pues, el puesto de procurador, es decir, el único monje que asume la totalidad de cualquier relación y gestión exterior al monasterio, recayó en la persona del padre Gaspar de la Corte<sup>34</sup>.

Tanto el rector Padilla como su procurador prosiguieron con la compra de tierras, así en Granada, como en la alquería de Armilla y en la villa de Alcalá la Real, con las que asegurar no sólo la tranquilidad del monasterio, sino también su subsistencia<sup>35</sup>. Además, fueron ellos los encargados de supervisar y tratar de llevar a término las obras del pequeño conjunto edilicio que había comenzado a levantar el Gran Capitán y en cuyo patrocinio persistía. Sin embargo, una vez dada la traza del monasterio y habiéndose comenzado a excavar las zanjas, empezaron a evidenciarse prontamente los problemas que iban a derivarse de construir justo en ese lugar. Se trataba, como queda antedicho, de un estrecho terreno ubicado justo bajo el referido cerro de la Golilla<sup>36</sup>.

Las pretensiones de Gonzalo Fernández de Córdoba, al levantar la nueva

---

<sup>33</sup> Ídem.

<sup>34</sup> Ídem.

<sup>35</sup> Ibidem, fols. 9r-10v.

<sup>36</sup> VILLARINO MARTÍNEZ, MORENO PÉREZ y GARCÍA-CONTRERAS RUIZ 2016: 225-7.

cartuja justo en ese enclave, no se corresponden sino con un proyecto de grandilocuencia y el deseo de dejar su impronta y huella en la visión más inmediata del paisaje granadino. Y es que el susodicho cerro de la Golilla, también llamado del Sombrero, y hasta Panderete de las Brujas de acuerdo con una leyenda popular decimonónica, constituía un pequeño montículo artificial en la parte más alta del pago de Aynadamar, accesible desde el camino de El Fargue y que en su interior era completamente practicable, por lo que Gómez-Moreno lo asimilaba con un posible monumento funerario de época celta, pero que en realidad debía estar más en relación con una construcción de recreo de época nazarí, desde la que se dominaba y, de hecho, se domina la mayor parte del paisaje de Granada y su vega.

Por consiguiente, la erección de un monasterio en este enclave dotaría al mismo de una cierta gravedad y lectura de grandeza al presidir el paisaje de la vega norte, lo que haría del lugar de enterramiento de los Fernández de Córdoba un elemento envidiable de ese panorama, visible a gran distancia y siendo el primer signo de civilización cristiana con que se toparían en su impresión de la ciudad los viajeros procedentes del norte, que eran la mayoría. Además, existe otra tradición, posiblemente emanada desde el romanticismo posterior, que alude a ser ese el emplazamiento de la principal victoria del Gran Capitán en la Guerra de Granada.

Con todo, como ya se anunciaba, a ojos de los cartujos, la estrechez del lugar y peculiaridades del terreno iban a dificultar la dotación al conjunto de una buena cimentación y a elevar considerablemente el costo de traslado de los materiales<sup>37</sup>. También denunciaban los monjes un cierto temor ante algunos recelos manifestados por parte de los moriscos cuyas propiedades estaban siendo adquiridas cada vez con mayor extensión e intensidad por la comunidad cartujana. De hecho, quizás en un ánimo de dotar de mayor patetismo a los problemas que estaban experimentando en ese lugar, sumaron la historia de la desaparición de tres monjes de los que no volvieron a tener mayor noticia y, acogiéndose al hecho de haber visto a un morisco con lo que parecía ser un hábito cartujano, discurrieron que aquellos tres monjes debían haber sido secuestrados y asesinados por la población morisca que habitaba al otro lado de los cerros de Aynadamar<sup>38</sup>.

No obstante y encontrándonos ya en plena Edad Moderna, se echa en falta que, de haber contado la Cartuja de Granada con tres mártires de su causa desde los inicios, no se hayan explotado posteriormente con mayor ahínco los beneficios que podrían derivarse de este supuesto fatal suceso. Lejos de sostener

---

<sup>37</sup> AHN, libro 3611, fol. 7v.

<sup>38</sup> BERMÚDEZ DE PEDRAZA 1638: 210-211.

como válido aquel testimonio de los primeros cartujos granadinos, parece más achacable toda esta historia a una invención algo posterior que, por un lado, trataba de justificar el haber rechazado finalmente los generosos ofrecimientos del Gran Capitán. Por otro y como era usual, intentaba asimilar el devenir del cenobio iliberritano con el de la casa madre de Grenoble, identificando la muerte de estos tres cartujos al comienzo de la fundación, con la de aquellos otros que fenecieron bajo una avalancha de nieve durante el priorato de Guigo de Castro en el primitivo monasterio del Desierto de la Cartuja en Grenoble<sup>39</sup>.

Consecuentemente, los padres Padilla y de la Corte decidieron paralizar todo el curso de las obras e informar de las dificultades técnicas y económicas que se presentaban –que no de ninguna causa de martirio en aquel momento– al prior y comunidad de Rascafría, advirtiéndoles de los elevados costos y la poca durabilidad que iba a tener la fábrica del nuevo monasterio en aquel lugar. La decisión de El Paular fue bastante pragmática y les autorizaron para buscar otro emplazamiento, lo que se aprobó por mayoría de votos, aunque con el desagrado del prior Asensio de Alcalá, así como del visitador Juan de Padilla, quien no dudó en mostrar su descontento<sup>40</sup>. Por supuesto, a esta oposición se sumó la indignación del Gran Capitán, que por momentos veía frustrado su proyecto funerario y alzó su amenaza alegando que “si ellos mudan en el sitio yo no soy obligado a guardar mi propósito”<sup>41</sup>.

Se trató por todos los medios de presionar para hacer recular a la comunidad de Granada en su determinación, para lo cual responsabilizó de toda esta situación a quien estaba en contacto más directo con el arquitecto y los operarios, y vigilaba las obras, el procurador Gaspar de la Corte, al que trasladaron desprovisto de todo cargo a la cartuja filial de Cazalla<sup>42</sup>. En su lugar, fue enviado a Granada el padre Juan de Salazar en los primeros días del mes de julio de 1515, el cual no tardó en darse del bruces con la misma realidad que le había costado su puesto al padre de la Corte, al que hubo de dar la razón en una grave carta dirigida nuevamente al Capítulo de El Paular y por la que no quedó más remedio que volver a aprobar el traslado de ubicación de la filial granadina<sup>43</sup>. Respecto al padre de la Corte, el prior Alcalá decidió rectificar y restituirlo en su dignidad a los pocos meses, ahora como nuevo procurador de

---

<sup>39</sup> PARAVY 2010: 26-38.

<sup>40</sup> AHN, libro 3611, fol. 7v.

<sup>41</sup> Ídem.

<sup>42</sup> Ídem.

<sup>43</sup> AHN, libro 3611, fols. 7v-8r.

El Paular<sup>44</sup>.

Ante esta situación, al prior de Rascafría no le quedó más remedio que mostrarse más favorable al voto de su Capítulo, pese a las presiones del Gran Capitán. Así pues, a los pocos días de resolverse el asunto en comunidad, será él mismo quien parta hasta Segovia para localizar en la Corte al arzobispo Rojas, con el fin de exponerle la nueva situación y solicitarle licencia para trasladar de ubicación el nuevo establecimiento. El 8 de octubre de 1515, el arzobispo de Granada extendía a los cartujos de El Paular la correspondiente licencia por la que les autorizaba a mudarse de sitio, pero con la excepción de que el provisor del arzobispado, Francisco Muñoz, examinase el lugar y los términos en que se justificaban los monjes, con la advertencia de que debía dotar al asunto de la solución más salomónica posible “sin perjuicio de ningún tercero”<sup>45</sup>, o lo que es lo mismo, sin granjearse la enemistad de los Fernández de Córdoba.

No debió dar demasiada seguridad esta determinación del ordinario granadino al prior Alcalá, de modo que de Segovia decidió partir hacia Madrid, donde con fecha de 6 de noviembre de ese mismo año, obtenía de la reina Juana y por mediación de Fernando el Católico, una misiva en la que se ordenaba al cabildo y jueces de la ciudad de Granada que no interpusiesen ningún obstáculo. Antes bien, debían facilitar todo cuanto estuviese en sus manos, para que la comunidad de El Paular pudiera traspasar su fundación filial al lugar que estimase como más conveniente dentro de la jurisdicción de esa ciudad. Este documento, finalmente, se ratifica además de por el arzobispo de Granada, por las firmas del obispo de Almería, Francisco de Sossa, y por la del Canciller Mayor de Castilla, el conde de Castañeda<sup>46</sup>.

Contando ya, por tanto, la comunidad de El Paular, con la seguridad que le daba el definitivo respaldo real, procedió a adquirir a lo largo de los meses de noviembre y diciembre de 1515 la mayor parte de los terrenos restantes y derechos de agua del pago y acequia de Aynadamar<sup>47</sup>. Ello evidencia que los cartujos de Granada debían tener bien claros sus propósitos desde el primer momento, en cuanto al tipo del monasterio que querían y el enclave que deseaban para el mismo. Además, eran evidentes las múltiples desventajas que se derivaban del proyecto del Gran Capitán, no sólo en cuanto a las dificultades constructivas, sino también en lo que se refiere a la mayor exposición a los rigores climáticos, tan extremos en la ciudad de Granada, que posee el paraje de la Golilla, así como la escasa independencia de que la orden iba a gozar para

---

<sup>44</sup> Ibidem, fol. 12v.

<sup>45</sup> Ibidem, fol. 8r.

<sup>46</sup> Ibidem, fol. 8v.

<sup>47</sup> Ibidem, fols. 9r-10v.

disponer de su nueva casa, al estar sujeta toda su propiedad al pleno patronato de los Fernández de Córdoba.

Tanto es así que, aunque finalmente conservasen las dos huertas primeras que les cedió el Gran Capitán, no se puede decir que les resultase gravoso dejar de contar con este patrocinio y control externo, ya que esto habría podido condicionarles en la libertad de su casa mientras ésta durase en pie. Por si fuera poco, la ruptura definitiva con los Fernández Córdoba se produciría casi de forma natural, al sobrevenirle la muerte al Gran Capitán el 2 de diciembre de ese año, como ya se dijo, de forma que la duquesa de Sesa decidió dar carpetazo al asunto del enterramiento en la Cartuja y asumir el costo de culminación de las obras del monasterio de San Jerónimo, por supuesto, a cambio de establecerse en este nuevo recinto monástico el sepulcro en el que descansar sus restos junto con los de su esposo<sup>48</sup>.

### *1.5. Hacia la incorporación de la Cartuja de la Asunción en la orden (1545)*

Tras determinar el cambio de localización del cenobio y del fallecimiento del Gran Capitán, aún restaban por pasar exactamente tres décadas para que la Cartuja de Santa María de Jesús se incorporase a la orden como fundación de pleno derecho. Entretanto, los cartujos tenían bien claro cuál era el sitio idóneo para el nuevo monasterio, el cual habría de levantarse a unos 700 metros en descenso desde el paraje inicialmente escogido, lo que sin duda hacía a los monjes revivir la trayectoria primitiva de la casa madre, que también hubo de ser trasladada más abajo en el macizo de la Cartuja<sup>49</sup>, infundiéndoles una cierta seguridad sobrenatural de que estaban haciendo lo correcto. La nueva ubicación era el resultado de las últimas adquisiciones de terrenos realizadas por el procurador Salazar el 28 de noviembre de 1515 de toda la heredad de Pedro de Laguna, contino del rey, consistente en una extensa haza conformada por una huerta, viñedos, arboledas, varias casas y otras tantas albercas, lindante todo ello en su extensión con el más accesible y transitado camino Real de Alfacar<sup>50</sup>.

Este terreno es aquel sobre el que se levantó el recinto monástico en sí y que se corresponde con la mayor parte de lo que en la actualidad es el campus universitario, vasta parcela que además contaba con el privilegio añadido de tener el derecho nada desdeñable de contar con 24 días de agua desde el amanecer hasta el mediodía, al quedar atravesado por la acequia de Aynadamar,

<sup>48</sup> MARÍN LÓPEZ 1999: 239-240.

<sup>49</sup> PARAVY 2010: 26-38.

<sup>50</sup> AHN, libro 3611, fol. 9r.

la cual se diversifica progresivamente en sus 10 kilómetros de recorrido hasta llegar a abastecer a la mayor parte del Albaicín<sup>51</sup>. Se trataba, por tanto, de una localización mucho más benigna, mejor comunicada con la civilización y más accesible desde la ciudad de Granada; por supuesto, con mayor disponibilidad de terreno y mejor suelo para la construcción, además de encontrarse mejor resguardada de vientos poco benévolos.

Acto seguido, el rector granadino obtuvo de nuevo la correspondiente licencia del ordinario y del cabildo de Granada, por la que se autorizaba el traslado al nuevo sitio elegido. Aunque la comunidad seguiría viviendo y desarrollando su liturgia en la Cartuja Vieja o Alta<sup>52</sup> hasta que la evolución de las obras del nuevo cenobio hiciese posible el traslado. Quizás en aras de prever cualquier viraje en la situación, el padre Padilla escogió el 10 de enero de 1516, coincidiendo con la festividad de san Pablo Ermitaño, para efectuar con toda oficialidad el traspaso de la fundación de uno a otro lugar<sup>53</sup>, para lo que debió adaptar algunas de las señaladas casas de Pedro de Laguna como espacio de culto provisional de la nueva cartuja. Hecho esto, se decidió a viajar hasta El Paular para comunicar personalmente al prior los asuntos y negocios de todo cuanto estaba aconteciendo. Sin embargo, se desconoce qué tipo de accidente pudo ocurrirle durante el camino, que el rector Padilla nunca llegó a su destino y, ni en Rascafría ni en Granada, se volvió a tener noticia alguna de él. Nuevamente, aunque sin mayor trascendencia, se intentó volver a culpar a los moriscos. Quedó al frente de la casa granadina el procurador Juan de Salazar que, desbordado por los acontecimientos, solicitó ser relevado en el cargo y regresar a la quietud de una celda en El Paular<sup>54</sup>.

Mientras se resolvía el asunto de proveer a la cartuja filial de un nuevo rector, se escogió al padre Juan de San Martín como nuevo procurador granadino, encargado de ponerse al frente de las obras del nuevo cenobio, el cual además, como sus predecesores, tuvo una intensa ocupación en la ininterrumpida adquisición de nuevas tierras y propiedades que facilitasen el completo desahogo de la casa iliberritana<sup>55</sup>. Por otra parte, el capítulo de El Paular consensuó la decisión de esperar un tiempo prudencial por si llegaban

---

<sup>51</sup> LÓPEZ LÓPEZ 2010: 28-30.

<sup>52</sup> A partir de este momento, se hará referencia al primitivo cenobio levantado por el Gran Capitán con esta denominación de Cartuja Vieja o Cartuja Alta, ya que es así como la denominará la propia comunidad a partir de su traslado, de modo que así será conocida también popularmente hasta su desaparición.

<sup>53</sup> AHN, libro 3611, fol. 10v.

<sup>54</sup> Ídem.

<sup>55</sup> AHN, libro 3611, fols. 11r-12r.

noticias o directamente aparecía el padre Padilla, del que nunca más se supo. Entretanto, determinaron nombrar al padre Gonzalo de Benavides como procurador de la Cartuja de Granada, destinado a compartir con el padre San Martín el peso de las numerosas complicaciones que se estaban generando en torno a la nueva construcción. Ambos quedaron como los dos únicos padres de la comunidad que permanecieron en Granada hasta que, desde el Capítulo General celebrado en 1517, se decidió nombrar como nuevo rector de la filial granadina a una persona que conocía tan bien la fundación y sus asuntos como el padre Gaspar de la Corte, a quien en buena medida se debía la iniciativa del traslado del cenobio<sup>56</sup>.

Para mayor inri, el padre de la Corte recibió este nombramiento con la presión de poner a funcionar de acuerdo con las exigencias de los estatutos a una auténtica comunidad cartujana. A su llegada estructuró la comunidad, colocando a Gonzalo de Benavides como vicario de su rectoría y a Juan de San Martín lo mantuvo como procurador, mientras dio el cargo de sacristán a Rodrigo de las Cumbres, a quien había traído consigo desde El Paular. Este último nombramiento resulta significativo, dado que da a entender que la Cartuja de Granada procedía a contar ya con un culto comunitario plenamente organizado según lo establecido por la normativa de la orden, cosa de la que parece que había carecido. Así, se ordenó la construcción de la que funcionaría como primitiva iglesia del nuevo cenobio<sup>57</sup>, cuyas retardatarias trazas góticas, dadas por el lego Alonso de Ledesma, se corresponden con las del espacio que posteriormente sería destinado a sala capitular de los legos, fábrica que pudieron afrontar gracias a la donación de 500.000 maravedíes hecha por Alonso Sánchez de Cuenca<sup>58</sup>, de quien más adelante se tratará. También se decidió la construcción de las cuatro primeras celdas, una para cada uno de los padres que se encontraban en el lugar, orientadas hacia occidente, esto es hacia la vega. El espacio que funcionaba como casa rectoral se correspondía con el de la primera celda del costado que daba hacia el sur<sup>59</sup>.

Entretanto, el oficio divino y los actos solemnes de comunidad tenían lugar en aquella capilla que había erigido el Gran Capitán bajo el cerro de la Gollilla. Los trabajos prosperaron a buen ritmo, ya que este reducido e incipiente conjunto monástico estaba culminado en apenas dos años, sin que estorbase en ello el cambio de dirección en El Paular, por haber fallecido Alonso de Alcalá en 1518 mientras asistía al Capítulo General celebrado excepcionalmente

<sup>56</sup> *Ibidem*, fol. 12v.

<sup>57</sup> *Ídem*.

<sup>58</sup> AHN, libro 3611, fols. 27r-v.

<sup>59</sup> *Ibidem*, fol. 12v.

en la cartuja de Perpiñán<sup>60</sup>. Allí se eligió para sucederle en el priorato al hasta entonces prior de la cartuja de Bolonia, el padre Mateo de Vegis, que había sido covisitador de la provincia de Castilla desde 1515<sup>61</sup>.

Sin embargo, la imposición del prior venida desde el Capítulo General no fue del todo bien aceptada por la comunidad de El Paular, que decidió ejercer presión hasta conseguir que el padre Vegis solicitase la absolución del cargo. De este modo, se eligió nuevo prior al padre Gaspar de la Corte, quien en 1519 hubo de marchar hacia su nuevo puesto, dejando a la comunidad de Granada a las puertas del inminente traslado definitivo a la nueva construcción<sup>62</sup>. Ahora como cabeza de la Cartuja de Rascafría, decidió compensar por tantos trabajos y desvelos al padre Juan de San Martín, constituyéndolo nuevo rector de Granada. Sería él quien, haciendo uso de la licencia obtenida en el Capítulo General, hiciese efectivo al fin el traslado de la comunidad, a cuyo frente permaneció durante dos años, sin más avances que los de velar por la consolidación de todo lo que se había hecho hasta ese momento como Cartuja de Santa María de Jesús<sup>63</sup>.

Ante la renuncia del padre San Martín en 1521 y dada la complejidad de los asuntos que circundaban el joven cenobio granadino, se volvió a pensar en la necesidad de colocar a su frente a una persona que conociese bien el terreno en que había que lidiar. Por ello se volvió a pensar en el padre Juan de Salazar, quien había renunciado a la procura de la casa tras la desaparición del padre Padilla, volviendo a ser destinado a Granada, pero en esta ocasión como cuarto rector de la fundación. Durante los dos años siguientes se haría cargo de levantar el primitivo cercado del monasterio<sup>64</sup>, correspondiente a lo que más tarde se conocería como Cercado Alto de Cartuja, el cual marcaba los linderos de todas las propiedades que la congregación poseía en los terrenos del pago de Aynadamar que quedaban al este del camino de Alfacar. Según describe el padre Valdepeñas, el nuevo rector se empleó como una pieza más de la mano de obra de esta empresa del cercado hasta su conclusión en 1523<sup>65</sup>. En

---

<sup>60</sup> *Ibidem*, fol. 53r. Estos traslados improvisados del Capítulo General tendrían lugar en repetidas ocasiones durante las guerras de religión que se prolongaron a lo largo del siglo XVI, a causa de los ataques que, ocasionalmente, perpetraron las facciones radicalizadas del protestantismo contra la Gran Cartuja.

<sup>61</sup> *Ibidem*, fol. 13r.

<sup>62</sup> *Ibidem*, fol. 13v.

<sup>63</sup> *Ídem*.

<sup>64</sup> *Ídem*.

<sup>65</sup> *Ídem*: “esforzado en aquel soberano Dios a quien pretendían servir con gran diligencia entendió en cercarla y con tanto trabajo de su persona que allende de andar él mismo como un peón de la obra”.

este tiempo tuvo que litigar también con el arzobispado sobre el concierto de diezmos, por el que finalmente el arzobispo Rojas accedió a que el monasterio se quedase con todos los diezmos correspondientes a aquellas tierras nuevas de las que había asumido los costos para ponerlas en labranza, mientras que de todas las demás habrían de entregar al arzobispado la mitad<sup>66</sup>.

Aquella comunidad que presidía Juan de Salazar seguía estando reducida a cuatro padres, a saber, además del propio prior, Rodrigo de las Cumbres que pasaba a ser vicario, Diego de Maldonado como procurador y Diego de Cáceres como sacristán<sup>67</sup>. Ni que decir tiene que todos eran monjes profesos de El Paular. Del número de los legos no se da mayor constancia, exceptuando la figura de Alonso de Ledesma, que era quien se venía encargando de la traza y dirección de las obras. Así, en el año 1524 se produjo un nuevo cambio en el Capítulo Local de Rascafría, tras haber solicitado Gaspar de la Corte la correspondiente misericordia al visitador para volver a ocuparse de la Cartuja de Granada, siendo de este modo cómo, en compensación, el padre Salazar era elevado a prior de El Paular<sup>68</sup>. Tan sólo dos años permanecieron en este estado las cosas, puesto que para 1526 habían variado ya los intereses del padre de la Corte como para solicitar su traslado a la cartuja aquitana de Portus Mariæ, al tiempo en El Paular era hecho prior Diego de Orozco, profeso de la Cartuja de Aniago. Con ello, el padre Juan de Salazar era devuelto a Granada en una segunda etapa de rectorado que se extendería hasta 1529 y en la que recaería sobre él el honor de ser el último rector con que contó la Cartuja de Santa María de Jesús<sup>69</sup>.

Durante este nuevo trienio, se intensificaron los hasta entonces leves trabajos de amojonamiento de las propiedades de la Cartuja, tanto en el término de Granada como fuera de él, sobre las cuales se referirá con más detalle en el siguiente capítulo. Así, quedaron en su práctica totalidad perfectamente acotadas e identificadas, dentro de unos trabajos dirigidos por el susodicho lego arquitecto Alonso de Ledesma, al tiempo que continuaba de manera intensa la adquisición de nuevos terrenos de cultivo, especialmente dentro de las lindes de Moclín y Alcalá la Real<sup>70</sup>. Y en este estado de cosas, Luis de Villafranca fue elegido prior de El Paular a comienzos del año 1529, quien se determinó a visitar la filial de Granada, dando muestras de escándalo al examinar los libros

---

<sup>66</sup> AHN, libro 3611, fol. 14r.

<sup>67</sup> Ídem.

<sup>68</sup> AHN, libro 3611, fol. 14v.

<sup>69</sup> Ibidem, fol. 15r.

<sup>70</sup> Ibidem, fols. 15r-21v.

de cuentas, ante los excesivos gastos con que la comunidad estaba gravando a la casa de Rascafría. No dudó en culpar de esta situación a la excesiva libertad de maniobra de que, según él, habían abusado los rectores granadinos, de modo que decidió acabar con la figura del rector en su casa filial, dejando al frente de todo al padre procurador que, bajo el nuevo título de procurador-presidente, habría de dar minuciosa cuenta de cada movimiento al prior de El Paular<sup>71</sup>.

Con estas determinaciones, el hasta ese momento procurador de El Paular, Pedro de Arévalo es nombrado por su prior como su mano derecha en Granada. El cambio de directrices se evidencia en el hecho de que disminuye la adquisición de tierras distantes, por provechosas que fuesen, al tiempo que se terminan de comprar las pequeñas hazas restantes del pago de Aynadamar y se avanza considerablemente en las obras del monasterio. Fue bajo su presidencia cuando se levantaron dos nuevos cuerpos de seis celdas cada uno, en los lados sur –con celdas más amplias para los padres– y norte –con dimensiones algo más estrechas para los legos–, quedando así generado un perfecto claustro cuadrado, cerrado en su cara este por una tapia provisional mientras se erigían nuevas celdas.

Así también, para terminar de engrandecer el claustro, compró al caballero veinticuatro Rodrigo Ponce de Campo un carmen con manantiales naturales en el mismo pago, cuyas aguas, exentas de gravámenes, fueron reconducidas para abastecer en exclusiva el monasterio. Con ello, se proyectó la construcción de la fuente del claustro grande –que por entonces era el único– sufragada con 300.000 maravedíes que donó el licenciado Alonso Sánchez de Cuenca, abogado de la Real Audiencia<sup>72</sup>. Será él quien, tanto por ésta como por la donación realizada a efectos de la primitiva iglesia, pasó a ser considerado como el primer gran bienhechor de la comunidad, accediendo ésta a su deseo de ser enterrado en aquel templo provisional, donde su lápida aún permanece en la actualidad<sup>73</sup>. Su muerte tuvo lugar el 13 de agosto de 1538, según reza en la misma, poniendo particular empeño los cartujos granadinos en el conocimiento de su persona, de forma que comunicó estos beneficios al Capítulo General que, en el año 1539, decretó que se aplicase por el alma de este bienhechor un treintanario con oficios de difuntos, misas conventuales de réquiem cantadas,

<sup>71</sup> *Ibidem*, fols. 21v-22r.

<sup>72</sup> *Ibidem*, fol. 22r.

<sup>73</sup> La transcripción del epitafio reza de la siguiente manera: “AQVI / YAZE / EL / LICENCIADO / ALONSO / SANCHEZ / DE / CVENCA / ABOGADO / DE / ESTA / REAL / AVDIENCIA / BIENHECHOR / DE / ESTA / CASA / FALLECIO / A / XIII / DE / AGOSTO / DE / MDXXXVIII / ANNOS”.

misas individuales, rezo de salterios y súplicas de los legos, en todas y cada una de las casas de la orden. Además, la fundación granadina se obligaba a realizar este treintanario anualmente en el mes de agosto a modo de memoria libremente impuesta por la misma comunidad<sup>74</sup>.

Nuevas oportunidades se abrieron para la Cartuja de Granada cuando el prior Luis de Villafranca, quien daba muestras de tener una gran preocupación por dotar a su casa filial del impulso definitivo que permitiese alojar en ella una comunidad cartujana plena, compró a la Casa Real un juro sobre derechos de la Corona en la ciudad de Granada. Por este documento, otorgado en Toledo a 30 de julio de 1529, la comunidad granadina pasaba a gozar de unos beneficios anuales de 140.625 maravedíes gravados sobre las rentas de diferentes alcabalas de la ciudad, como las de la alhóndiga Zaida, de la paja y leña, de las bestias y esclavos, del mercatín<sup>75</sup>, de los lienzos y joyería, de las heredades, de la especiería y del jabón<sup>76</sup>. Con ello, la prosperidad del cenobio fue en notable aumento, lo que especialmente se comenzó a notar a partir de la primavera de 1533, cuando el procurador-presidente Pedro de Arévalo pasa como vicario a la Defensa y le reemplaza el procurador de El Paular, Andrés de Aguilar<sup>77</sup>.

Bajo esta nueva presidencia, que sería la última antes de que el monasterio alcanzase el pleno derecho, se repararon y mejoraron las celdas del lado norte. A ello se deben sumar los pasos decisivos que se dieron para iniciar la cimentación del nuevo y definitivo templo, así como del claustro y demás dependencias monásticas comunitarias –exceptuando como bien es sabido lo que *a posteriori* funcionaría como capítulo de legos, que entonces no era sino la reducida iglesia de aquella pequeña comunidad–, junto con las distintas capillas destinadas a que los monjes dijese la misa en solitario. Además, se abrió en sillería una amplia bodega bajo el refectorio, todo ello bajo la dirección del más que referido Alonso de Ledesma. Y al fin, a primeros de octubre de 1543, se consiguió del arzobispado la exención del pago de diezmos por cualquiera de las tierras de labranza pertenecientes a la cartuja<sup>78</sup>.

En este estado llegó el cenobio al año 1545, en que la comunidad iliberriana se encontraba tan próspera y fortalecida que solicitó al Capítulo General ser incorporada a la orden como monasterio de pleno derecho, independiente

<sup>74</sup> AHN, libro 3611, fols. 28r-v.

<sup>75</sup> Con este término se refiere a la Alcaicería, departamento fortificado desde época nazari en que se vendían artículos de lujo y exóticos, gravados con jugosos impuestos.

<sup>76</sup> AHN, libro 3611, fols. 22v-23r.

<sup>77</sup> *Ibidem*, fol. 24r.

<sup>78</sup> *Ibidem*, fol. 32r.

de El Paular y desligado por completo de aquellos tortuosos orígenes que lo ataban a los postreros caprichos del Gran Capitán. Este proceso no habría sido posible de no contar con el favor e intereses del entonces covisitador de Castilla y profeso en Rascafría, el padre Rodrigo de Valdepeñas<sup>79</sup>, autor de la primera historia manuscrita de la fundación de este cenobio, que constituye la fuente más primaria del presente estudio. No cabe duda de que el padre Valdepeñas, que se encontraba en el Capítulo General en tanto que visitador, al apreciar la buena disposición de Grenoble para otorgar a Granada la incorporación solicitada, debió ser lo suficientemente agudo como para aprovechar esta coyuntura y conseguir el priorato. Según él mismo menciona, se reunió en privado con el general, Pedro de Leydis, al que le imploró su traslado a Granada arguyendo que su salud se encontraba duramente resentida por los rigores de El Paular<sup>80</sup> –algo que no parece que le impidiese viajar hasta un clima mucho más duro y extremo como el de la Gran Cartuja, para permanecer durante varios meses en el Capítulo General–.

Independientemente de la carga de verdad que hubiese en esas declaraciones, queda claro que, de aquella reunión, salió Rodrigo de Valdepeñas con la concesión del honor de ser instituido como primer prior de la Cartuja de Granada, mediante imposición y sin atender al voto al que aún pudiese tener derecho la comunidad de El Paular. Ello se trasluce más aún, cuando inicialmente, tras decretar la incorporación como cartuja de pleno derecho, no se estableció entre ambos monasterios una independencia total, sino que se acordó que, la comunidad de El Paular debía seguir pagando a Granada 600 ducados anuales, hasta que este monasterio tuviese su dotación completa, tal y como se había comprometido cuando quiso fundarlo como filial<sup>81</sup>. No obstante, a modo de premio de consolación y aunque las dos comunidades estuviesen diferenciadas, se acordó un hermanamiento por el cual los novicios y profesos de Granada habrían de ser reconocidos igualmente como miembros de El

---

<sup>79</sup> VV. AA. 1993: III, 315-316. Este ilustre cartujo, que vivió entre 1505 y 1560, pasaría a ser conocido durante su posterior etapa como prior de El Paular (1552-1556), no sólo como monje, sino principalmente como poeta, especialmente destacado por haber compuesto una glosa con vocación edificante a las *Coplas por la muerte de su padre* de Jorge Manrique, a las que, además, se atrevió a añadir en su segunda edición una nueva composición en verso dialogado, mantenida entre un caballero descreído y la muerte, la cual tituló *Caso memorable y espantoso que aconteció en hecho de verdad para aviso y escarmiento de los obstinados que no quieren o difieren convertirse*. La notoriedad ganada a raíz de este escrito le valió una dura reprehensión por parte de sus superiores, de lo que el monje se defendió alegando que lo había compuesto únicamente para el consuelo de su padre enfermo y que había sido sacado a la imprenta sin su conocimiento. Entre 1558 y 1560 fue rector de Cazalla, siendo trasladado a Jerez en los últimos días de su vida.

<sup>80</sup> AHN, libro 3611, fol. 32v.

<sup>81</sup> Ídem.

Paular, y viceversa<sup>82</sup>. Por aquel entonces, aún permanecía como prior de El Paular quien fue primer procurador-presidente de Granada, Pedro de Arévalo, que alguna simpatía y favor habría de guardar para con su ya antigua filial, tras haber estado controlando en el pasado el proceso por el cual se pretendía que la de Granada fuese una cartuja plena.

Además, habiendo sido corroborado en el Capítulo General el traslado del monasterio a su nueva localización y el estado del transcurso de las obras, se decidieron igualmente por erradicar toda huella de la fundación primitiva y sustituir la titularidad de Santa María de Jesús, más propia del franciscanismo como se vio, por la nueva de la Asunción de Nuestra Señora<sup>83</sup>. Con ello, la orden se mostraba proclive y defensora de las doctrinas asuncionistas que emergían con fuerza frente a la Reforma Protestante y serían reforzadas por el Concilio de Trento que daba inicio en ese mismo año de 1545<sup>84</sup>. Para el 8 de julio de ese año, Rodrigo de Valdepeñas ya se encontraba en Granada habiendo tomado posesión como primer prior de la Cartuja de la Asunción, con una aún reducida comunidad de ocho padres, de la que, como siempre, no se deja constancia de los nombres de sus legos, pero de la que se conoce que era su procurador Andrés de Aguilar y su sacristán Francisco González de Gomara, junto con los padres Francisco Cuéllar, Pedro de San Sebastián, Matías de Toledo, Antonio de Villacorta y Cristóbal Noguero<sup>85</sup>.

## **2. Evolución, crecimiento y vinculación popular durante los siglos XVI al XVIII**

A continuación, se llevará a cabo una mayor profundización en una etapa relativamente más homogénea que va desde la segunda mitad del siglo XVI hasta las postrimerías del siglo XVIII. Dicha homogeneidad se debe a que, paulatinamente y hasta que acabe la decimosexta centuria, la fundación cartujana granadina ha ido superando paulatinamente cualquier escollo y dificultad, pasando a partir del siglo XVII a una etapa de consolidación y mayor monotonía en lo que al discurrir estrictamente histórico se refiere, que no en el campo artístico.

Como punto de referencia para este nuevo apartado serán tomados los diferentes prioratos, con el fin de mantener en la medida de lo posible la es-

---

<sup>82</sup> Ídem.

<sup>83</sup> Ídem.

<sup>84</sup> DELICADO MARTÍNEZ 2012: 902-903.

<sup>85</sup> AHN, libro 3611, fol. 35v.

estructura analítica que se viene empleando en base a la distribución de la crónica fundacional iniciada por Rodrigo de Valdepeñas. Con todo, los distintos altibajos padecidos por la comunidad y el monasterio a lo largo del siglo XIX, conllevan que una buena parte de la nutrida documentación que se llegó a custodiar en el archivo de la cartuja granadina se haya visto esquilmada. Especialmente voraz con este material fue el expolio padecido por una buena parte del cenobio durante la Dominación Francesa, no sólo por el expolio documental y bibliográfico acometido tras el abandono del mismo, sino también por todo cuanto los cartujos se llevaron consigo al marcharse y que nunca vino de regreso<sup>86</sup>.

De este modo, en el Archivo Histórico Nacional actualmente tan sólo se conserva una pequeña parte de esta documentación referida, la cual se ocupa en mayor medida de aportar interminables relaciones de cuentas centradas fundamentalmente en las vastas extensiones de tierras que poseía el monasterio, junto con el referido hasta la saciedad libro de la crónica de fundación y el *Libro Becerro*, conteniendo este último el grueso de manuscritos, privilegios, licencias y concesiones redactados en lengua latina<sup>87</sup>. Con todo, las lagunas que deja la documentación propia han intentado ser solventadas con los documentos indirectos que se referirán. Una mayor información viene proporcionada por el *Libro de Estados*<sup>88</sup> que abarca los trabajos realizados durante los prioratos que van desde 1697 hasta 1814, siendo este libro fruto de una recopilación de documentación posterior a la Invasión Francesa.

Como una nueva dificultad añadida a todo este proceso de investigación, se encuentra, por un lado, la carencia de una importante parte de las actas capitulares, al tiempo que, por otro, a la hora de identificar al prior de turno, esta labor no es posible por completo dado que los priores no siempre firmaban con su nombre, sino con la mera mención de su cargo. Ello se acusa aún más si cabe en la Orden de la Cartuja, donde la persecución del anonimato constituye casi un hito garante de la salvación. De este modo, en base a la documentación que a continuación se referirá, la relación de rectores, presidentes y priores de la Cartuja de la Asunción quedaría como se muestra en la siguiente tabla:

---

<sup>86</sup> Archivo de la Real Chancillería de Granada (en adelante, ARChGr): sección Real Acuerdo, leg. 4432-26: *Lista de componentes de la Cartuja*, 1820, s. fol.

<sup>87</sup> AHN: sección Clero Secular-Regular, libros 3631 y 3632: *Libro Becerro de esta Cartuxa*, 1513-1830.

<sup>88</sup> AHN: sección Clero Secular-Regular, libro 3619: *Libro de estados de esta Cartuxa*, 1697-1814.

<b>Rectores</b>	
Francisco de Padilla	1514-1517
Gaspar de la Corte	1517-1519
Juan de San Martín	1519-1521
Juan de Salazar	1521-1524
Gaspar de la Corte (2º mandato)	1524-1526
Juan de Salazar (2º mandato)	1526-1529
<b>Procuradores-Presidentes</b>	
Pedro de Arévalo	1529-1533
Andrés de Aguilar	1533-1545
<b>Priores</b>	
Rodrigo de Valdepeñas	1545-1552
Bernardo Pérez	1552-1554
Andrés de Aguilar	1554-1556
Alonso Caro	1556-1559
Pedro de San Sebastián	1559-1562
Francisco González de Gomara	1562-1568
<b>Rectores (2ª etapa de rectorado)</b>	
Juan de la Parra	1568-1569
<b>Priores (2ª etapa de priorato)</b>	
Francisco González de Gomara	1569-1574
Bernardo de Castro	1574-1595
Manuel de Benavides	1595-1624
Pedro Manuel Deza	1624-1629
—vacío documental—	a partir de 1629
Francisco de Loaisa	después de 1643; era prior en 1656
Juan de Asián	¿?-1673
Juan de Mesa	1673-¿?
Francisco Ruiz de la Peñuela	después de 1687; era prior en 1693
José de Cheverri	¿?-1697
Nicolás Ambrosio de Castro	1697-1705
José de Cheverri (2º mandato)	1705-1709
Francisco de Bustamante	1709- 1720
Francisco Ugarte	1720-1723
José de San Bruno	1723-1728
Juan Bautista de la Hoz	1728-1730
Antonio Corrochano	1730-1736
Nuño de Villavicencio	1736-1738
Juan Antonio Martín Zamora	1738-1742
Francisco Pinto	1742-1747

José de Arroyo	1747-1752
Tomás Javier de Esparza	1752-1754
Francisco Pinto (2º nombramiento)	1754-1759
Gaspar Pérez	1759-1770
Manuel de Aldea	1770-1783
Domingo Lastiri	1783-1789
—vacío documental—	1789-1792
Lope Núñez de Mendoza	1792-1795
Salvador de las Muelas	1795-1799
Andrés Guerrero	1799-1800
Juan Francisco Gómez Plaza	1800-1801
José de Castro	1801-1809
Francisco María Aldrete	1809-1810
—dispersión de la comunidad—	1810-1814
—vacío documental—	1814-1823
Manuel García Vinuesa	1823-1835

### 2.1. Trayectoria de la fundación granadina dentro de la orden

Desde su consolidación como cartuja independiente e incorporada con pleno derecho a la orden, el cenobio granadino fue constituyéndose paulatinamente como uno de los más grandes, influyentes y relevantes centros de la vida cartujana, así como en una de las cartujas que mayor interés despertaba. Y ello no sólo en el ámbito local y nacional, sino también internacional, dado que desde el último tercio del siglo XVIII se consolidará como uno de los grandes focos de atracción para el diletantismo que visitaba Granada, junto con la Alhambra y el conjunto de la Catedral y la Capilla Real. De hecho, contrariamente al carácter de la congregación, los cartujos iliberritanos llegaron al punto de establecer un horario de visitas al monasterio guiadas por ellos mismos<sup>89</sup>.

Pero, retornando al año 1545, en que se dejó a Rodrigo de Valdepeñas iniciando la primera etapa de los prioratos en este monasterio, llega el momento de analizar los hechos que se suceden durante su mandato de siete años. Desde su iniciativa y privilegiada posición como visitador principal de Castilla, consolidó algunas estrategias que garantizaran la continua entrada de óbolos

<sup>89</sup> LÓPEZ BURGOS 1994: 22. Así se refleja en las crónicas de viajeros extranjeros, como la de John Carr en 1809, quien relata el modo en que los monjes eran sabedores del tesoro que custodiaban, hasta el punto de que habían establecido un horario de visita del monasterio, fijado diariamente de ocho a diez de la mañana y de tres a cuatro de la tarde, siendo los mismos monjes —es de suponer que eran los legos— quienes guiaban estas visitas y mostraban los principales tesoros de su magna residencia.

en su cartuja, pese a que teóricamente el pueblo no puede, ni tan siquiera por separación de espacios que valga, participar del culto de la comunidad. No obstante, existía un contexto favorable para ello: se trataba de la creciente expectación que en la ciudad despertaban los progresos de una congregación que en el lugar suponía una novedad y que era estimada como una de las más perfectas formas de vida religiosa. La apariencia misteriosa garantizaba un mayor interés por confiar a la oración de los cartujos las necesidades particulares. En orden a ello y para acrecentar aún más estas inclinaciones devotas, el prior Valdepeñas consiguió del cardenal y arzobispo de Santiago de Compostela, Gaspar de Ávalos, la cesión de una serie de estimables reliquias, con las que los monjes podían hacer tanto más cercanas y sensibles sus peticiones ante los santos intercesores.

Así pues, a través del cardenal de Ávalos y de su secretario Juan de Valdés, recibía solemnemente la Cartuja de Granada, por manos del arzobispo Pedro Guerrero, los populares restos óseos intitulados como correspondientes a dos cráneos y otros huesos de algunas de las legendarias 11.000 vírgenes martirizadas en los primeros tiempos del cristianismo. Además, Valdepeñas consiguió la cesión de otras reliquias por parte del arcediano de la reina, Antonio Martínez, así como de la abadesa del monasterio granadino de la Encarnación y sobrina del cardenal, Isabel de Ávalos, y finalmente del racionero de la Catedral, Pedro de Acuña<sup>90</sup>.

Todas estas reliquias, que en el siglo XVIII se distribuirían en los múltiples ostensorios que llenaban a cada tramo el nuevo templete que se construyó para la capilla mayor y otros retablos, en un principio estuvieron custodiadas en un sagrario de gran capacidad realizado a este efecto, siendo expuestas a veneración de la comunidad en la festividad correspondiente del santo de turno. Por tanto, desde el año 1548 en que recibió todas estas generosas donaciones, la cartuja se preciaba de poseer, además de las ya referidas, otras reliquias relacionadas con fragmentos de los lugares de la pasión de Jesucristo, así como algunos huesos del apóstol san Andrés, del protomártir san Esteban, de san Sixto papa, de san Blas, san Mauricio, san Severino, san Alberto Magno, san Gregorio Magno, san Jerónimo, san Martín, san Benito y hasta de san Cristóbal<sup>91</sup>.

Dos años más tarde, para 1550, la Cartuja de Granada vería consolidada su independencia, al menos por el momento, al determinarse Bernardo Pérez, prior de El Paular, a liquidar la cuota con la que estaba obligada su cartuja a

<sup>90</sup> AHN, libro 3611, fol. 33v.

<sup>91</sup> Ídem. De la popularidad de las reliquias de la cartuja también habla: CHICA BENAVIDES 1765, "Papel XL".

seguir contribuyendo a la dotación de su antigua filial, según decretó el Capítulo General de 1546. De este modo, concertó con el padre Valdepeñas la entrega definitiva de la nada menuda cifra de 18.800 ducados, con lo que el prior segoviano declaraba que, en total, su monasterio había contribuido con más de 45.000 ducados a la fundación y dotación de la Cartuja de Granada<sup>92</sup>. Pero, para la resolución de este asunto, algo cambió en las pautas de comportamiento de las cartujas españolas, ya que para estas fechas el rey Felipe II había decidido comenzar a interferir en los asuntos de la Orden de la Cartuja, recomendando a sus establecimientos españoles que profesasen una menor obediencia al Capítulo General<sup>93</sup>.

La sospecha y temor de cualquier intromisión de la política extranjera, más si procedía de la Francia de Enrique II, pretendía ser prevenida con total contundencia por parte de la Monarquía Hispánica. Es a partir de este momento cuando, de forma estratégica y posiblemente condicionada desde la Corte, la cartuja de Escaladei, decana de las españolas, comienza a ejercer un verdadero rol de casa madre en el reino. Así se inicia una dinámica de autoterminación para según qué cuestiones, que culminará con una radical ruptura con respecto a Grenoble en el siglo de XVIII<sup>94</sup>. Pero lo que despierta el interés de este análisis, no es sino el modo en que, antes de llegar los padres Pérez y Valdepeñas al Capítulo General de ese año para exponer y solicitar la aprobación del acuerdo de liquidación pactado, hubieron de detenerse durante unos días en Escaladei, donde previamente tuvieron que obtener el visto bueno de su prior para este asunto<sup>95</sup>.

Empero, no quedaría la comunidad de El Paular satisfecha del todo con esta simple determinación benévola, sino que, recelosa de su inversión, impondría la condición de que, hasta el día en que estuviese consumida en su totalidad la cuantía de liquidación, el capítulo de Rascafría impondría el nombramiento del procurador que considerase más oportuno para vigilar los asuntos de la dotación de la casa de Granada. Este hecho se produce porque, ya para estas fechas, la joven fundación monástica contaba con una cierta fama de liberalidad entre sus monjes y de no respetar los estatutos de la orden, especialmente en lo que se refería al trato con personas ajenas a la clausura y a la forma de desarrollar los ratos de esparcimiento semanales. Así pues, del mismo modo que durante el priorato de Luis de Villafranca en El Paular

---

<sup>92</sup> AHN, libro 3611, fol. 34r.

<sup>93</sup> MAYO ESCUDERO 2008: 8.

<sup>94</sup> ARChGr, sección Real Acuerdo, leg. 4422-63: *Cartujas de España*, 1787, s. fol. MAYO ESCUDERO 2008: 9-12. Cortés Peña 1989: 71-76.

<sup>95</sup> AHN, libro 3611, fols. 34r-v.

se había nombrado a Pedro de Arévalo como primer procurador-presidente de Granada, de nuevo la comunidad segoviana volvía a fijarse en su persona como procurador impuesto a la Cartuja de la Asunción<sup>96</sup>.

Resulta enormemente interesante la gestión que realiza este procurador en aras de conseguir la plena autonomía del cenobio, que hasta ese momento había centrado su progreso económico, como era habitual, en una adquisición sistemática de tierras, que en este caso se tornaba casi febril. No obstante, con el padre Arévalo de nuevo a cargo de la gestión material del monasterio, comienza a ser adquirido por la congregación el estimable número de cinco tiendas para su alquiler en el Zacatín y su entorno, corazón comercial en la Granada de aquel momento<sup>97</sup>. Sin embargo, en lo que se refiere la observancia estricta de la regla, las cosas no cambiaron demasiado, dado que el prior granadino no era ni más ni menos que la poderosa figura del visitador principal, el padre Valdepeñas, quien en los afanes de su trayectoria dentro de la orden, deja Granada y concluye la redacción de su crónica fundacional el 10 de mayo de 1552, tras haber sido elegido como prior de la Cartuja de las Cuevas<sup>98</sup>. Además, el padre Valdepeñas se marchaba de Granada dejando su monasterio sumido en unas obras que avanzaban muy lentamente y que, para el momento de su partida, en lo que se refiere a la iglesia y al claustillo, se encontraban tan sólo con sus muros elevados hasta la altura de las ventanas, a excepción del refectorio que tan solo estaba falto de ser techado<sup>99</sup>.

Se hace especialmente llamativo, pese a la gravedad e insistencia de la orden sobre el tan regulado voto de la estabilidad monástica, el hecho de que algunos cartujos encadenasen prioratos en distintos monasterios durante la mayor parte de su vida religiosa. Así, de no menor trayectoria que el padre Valdepeñas, el nuevo prior granadino será quien ya lo había sido en Jerez y en El Paular, Bernardo Pérez<sup>100</sup>. Por ello, no es de extrañar que, siendo éste el habitual proceder dentro del ámbito de los prioratos cartujanos, ciertas omisiones de la normativa fuesen seguidas por unos y otros en un acto de normalidad. De su llegada deja constancia quien con posterioridad será el cuarto prior de la fundación granadina, Alonso Caro, que es quien retoma la crónica de Valdepeñas para darle continuidad. Con ello, aporta una noticia enormemente interesante, dado que la toma de posesión del nuevo prior será de las escasas

---

<sup>96</sup> *Ibidem*, fol. 36v.

<sup>97</sup> *Ibidem*, fol. 37r.

<sup>98</sup> *Ibidem*, fol. 38r.

<sup>99</sup> *Ibidem*, fol. 13v.

<sup>100</sup> *Ibidem*, fol. 38r.

constancias que haya de los miembros que integraban al completo la comunidad cartujana granadina, incluyendo a los legos.

De esta forma, es posible conocer que en el verano de 1552 dicho cenobio se componía ya por una cifra de monjes que apunta hacia una comunidad que se va consolidando con seguridad. Estaba conformada por ocho padres y cuatro legos, todos los cuales habían profesado en su día en la Cartuja de El Paular, excepto el lego Martín de la Puebla que era procedente de la Cartuja de Aniago, posiblemente traído hasta Granada para prestar algún tipo de servicio relacionado con las obras. Dicha relación numérica, se adecuaba con exactitud a las exigencias de la propia orden, que por lo general prefería una proporción de un lego por cada dos padres, aunque esto no suponía una norma de estricto cumplimiento.

En relación a las obras y dentro de la nómina mencionada, se extraña la presencia del arquitecto y lego Alonso de Ledesma, sin que haya podido ser constatada si esta ausencia se había producido por deceso, lo más probable, o por traslado a otra comunidad donde fuese necesaria su destreza. Por tanto, la nómina de padres quedaba compuesta, además de por los ya consabidos prior Bernardo Pérez y procurador Pedro de Arévalo, por Francisco de Cuéllar como vicario, Pedro de San Sebastián como procurador propio, Francisco González como sacristán, Matías de Toledo, Antonio de Villacorta y Blas Carrasco. Así, al número de los legos hay que añadir al antedicho Martín de la Puebla, los nombres de Juan de Padilla, Martín de Laude y Francisco Martínez,<sup>101</sup> quien figuraba ya como nuevo arquitecto de la casa<sup>102</sup>.

Con todo, no debía estar demasiado satisfecha la comunidad de El Paular con la evolución de la casa de Granada, de manera que en el Capítulo General celebrado en el mes de abril de 1554, tras dos años al frente de la fundación, se llevará a cabo un trueque de priores entre las cartujas de Aniago y Granada, siendo enviado allá Bernardo Pérez y traído acá Andrés de Aguilar<sup>103</sup>. Quizá por el propio clima que se vivía en la comunidad o por las peculiaridades de la situación por la que atravesaba un monasterio en plena juventud y desarrollo, los progresos de este último no fueron muy diferentes de los llevados a cabo por su predecesor y, a los dos años de mandato, fue igualmente removido de su cargo.

Para la nueva elección de prior, parece que decidieron hacer sentir a la comunidad granadina algo más activa en el ejercicio de sus derechos como cartuja autónoma, por muy condicionada que estuviese por la vigilancia de El

---

<sup>101</sup> Ídem.

<sup>102</sup> AHN, libro 3611, fol. 60v.

<sup>103</sup> Ibidem, fol. 39r.

Paular, de modo que se le concedió la opción de elegir nuevo prior en comunidad y dentro de la norma. Preocupados en Grenoble por que esta elección se realizase libre de intereses ajenos a la espiritualidad cartujana, se ordenó el traslado de Andrés de Aguilar como nuevo prior de Las Cuevas con varios meses de antelación. Con ello, dejaban una comunidad descabezada, de modo que sus monjes pudiesen estar libres de ciertos condicionantes para elegir a su nuevo dirigente. Para garantizar que la elección se produjese en estos términos, se determinó que ésta tuviese lugar dentro de la visita a las casas de la provincia de Castilla, vigilada no por su visitador principal que aún era el padre Valdepeñas, sino por dos visitadores franceses impuestos por Grenoble, a saber Félix Cardon, prior de Vallois, y Francisco de Casanova, prior de Aviñón<sup>104</sup>.

Para no despertar demasiadas hostilidades, estos dos visitadores enunciados decidieron ir acompañados de un tercer visitador castellano, recayendo la responsabilidad, como resultaba natural tratándose de Granada, en la persona de Rodrigo Vallejo, en aquel momento prior segoviano. Con esta última presencia en juego, lo que se garantizaba no era otra cosa que el hecho de que el nuevo prior fuese específicamente profeso de esa comunidad. Pero Granada aún no había comenzado a poner en marcha el noviciado, por lo que en base a aquella cláusula de hermanamiento por la que los profesos de Granada y de El Paular lo eran de una misma cartuja pese a la independencia entrambas casas, sería un profeso de El Paular quien ahora asumiese esa nueva responsabilidad. Así pues, el 28 de junio de 1556 era elegido cuarto prior de la Cartuja de la Asunción don Alonso Caro, de quien ya se dijo ser el continuador en la redacción de la crónica fundacional interrumpida por la marcha de Valdepeñas a Sevilla<sup>105</sup>.

Correspondió al padre Caro dotar al legado de Alonso Sánchez de Cuenca de la verdadera utilidad para la que fue creado por su difunto otorgante, asegurando la compra de determinados territorios con la condición de que sus rentas debían ser destinadas sin exención a la redención de cautivos y al sustento de pobres<sup>106</sup>. Sin embargo, no perduraría demasiado tiempo el padre Caro en sus buenas intenciones, ya que pidió la absolción del cargo en 1559 por motivos de enfermedad. Así, de nuevo, el Capítulo General decidió proceder de manera parecida a la anterior ocasión, concediendo a la comunidad de Granada

<sup>104</sup> Ibidem, fols. 46v-47r.

<sup>105</sup> Ibidem, fol. 47r. “Plega a Jesuchristo pues tuvo por bien de elegirme para una cosa de que tan olvidado yo estaba, darme la sanctísima gratia para que todo lo que yo hiciere, así en la gobernación espiritual como temporal, se haga y suceda para gloria suya”.

<sup>106</sup> Ibidem, fol. 47r-48r y 49r.

la posibilidad de elegir por escrutinio a su nuevo prior, en una votación que estuvo controlada por los priores de Sevilla y de Jerez. Por tanto, todo volvía a quedar en Castilla, saliendo por quinto prior, el 21 de junio de 1559, el mismo monje que llevaba nueve años como procurador propio de Granada, el padre Pedro de San Sebastián<sup>107</sup>.

Con él, al fin y tras la marcha de Valdepeñas, se vuelve a dar noticia del progreso de las obras de la cartuja, que parecían haber quedado paradas, aunque su preocupación era más práctica ante el crecimiento de la congregación. Tanto es así que se determina a construir el tramo de celdas que faltaba del claustro mayor, que a saber era el que quedaba hacia el este, así como a cerrar con arcadas aquel espacio cuadrangular para definirlo con apariencia propia de claustro monástico. Además, recupera para el uso conventual las dependencias de la Cartuja Vieja, que habían sido dadas en renta durante el priorato de Valdepeñas, para su uso como vivienda particular, que en ese momento estaba habitada por tres individuos que pagaban por ella un censo de 8 ducados anuales. Hubo de afrontar la comunidad esta recuperación mediante el pago compensatorio de 80 ducados, con lo que se vuelven a evidenciar todas esas faltas de observancia, en que los cartujos convivían con seglares dentro del perímetro destinado a esparcimiento de los monjes<sup>108</sup>.

Con todo, hasta Grenoble seguían llegando ecos de noticias y rumores que hablaban de que en Granada se estaba procediendo con una guarda un tanto laxa de la clausura, según la cual los monjes pasaban sus ratos de esparcimiento, demasiados quizás, dejándose ver en compañía de seglares e incluso más allá del perímetro autorizado fuera del monasterio. Hasta parece ser que ocurría algo que sin duda escandalizaría en mayor medida al Capítulo General, como debió ser el hecho del contacto frecuente con mujeres<sup>109</sup>, las cuales tienen terminantemente prohibido el acceso a cualquier monasterio cartujo, salvo que cuenten con la correspondiente bula pontificia que se lo permita, lo que en España no ocurriría hasta que la infanta Isabel de Borbón decidiese visitar la Cartuja de Aula Dei en 1913<sup>110</sup>.

Tanto es así que, en el Capítulo General de 27 de abril de 1562, Pedro de San Sebastián es devuelto nuevamente al cargo de procurador propio y se nombra como nuevo prior de Granada a Francisco González de Gomara, quien

---

<sup>107</sup> *Ibidem*, fol. 50v.

<sup>108</sup> *Ibidem*, fol. 52r.

<sup>109</sup> *Ibidem*, fols. 59v-60r. Contra este hecho se hace mayor hincapié de forma específica en la bula pontificia dada por Pío V a 24 de octubre de 1566, transcrita en los folios que se citan.

<sup>110</sup> BOSQUED FAJARDO 1986: 521.

ya lo era en Aniago<sup>111</sup>. Con todo, la reforma de las malogradas costumbres asentadas no se iría haciendo sino lentamente en medio de una comunidad que se entendía bastante complicada. De hecho, no será hasta el mes de abril del año 1563 cuando se encuentre una primera prohibición expresa dirigida a todos los monjes, de salir del monasterio con la excusa de ir hasta el molino<sup>112</sup>. Otro importante hecho añadido, es que este prior se decidió a dar un impulso definitivo a las obras del claustro, ordenando la conclusión de lo que se tenía comenzado y construyendo la sala capitular de los monjes. Además, se terminaron de edificar las portadas pétreas de los dos corredores o callejones que quedan pegados a ambos lados del nuevo capítulo, y se levantó la escalera de caracol que sube desde esta estancia a las dependencias superiores.

También se levantaron de obra las portadas del capítulo de monjes, la iglesia y el refectorio que, en su sencillo orden corintio y escasa decoración, miran hacia el claustro. Esta nueva fase de las obras sí que puede decirse que se llevó a cabo con determinación y rapidez, ya que se comenzó el 18 de mayo de 1565 y el conjunto monástico se daba por concluido en la fábrica de sus dependencias, a excepción de la iglesia, el 14 de agosto de 1567. Para el día siguiente en que se celebraba la solemnidad de la advocación titular del monasterio, ya se desarrolló el capítulo local en su nueva y espaciosa ubicación. Con todo, no sería hasta el 12 de septiembre siguiente, cuando el arzobispo Pedro Guerrero bendijese solemnemente el nuevo capítulo de los monjes, dedicándolo “in honorem Sanctæ Crucis”<sup>113</sup>.

Llegados a este punto, cabe preguntarse: ¿cómo se seguía desde El Paular y, por derivación, desde Grenoble, la evolución de la Cartuja de Granada? Ante este interrogante, podría afirmarse que, al ser el actual prior granadino no un profeso propio, es decir ni de Granada ni de El Paular, sino procedente de Aniago como en otros tiempos, la presión ejercida desde Rascafría no disminuiría en lo más mínimo. Empero, desde el 5 de junio de 1562, la Gran Cartuja se encontraba en proceso de recomposición tras haber sido saqueada e incendiada por facciones protestantes, en un acto de anticlericalismo que se había extendido a otros cenobios franceses de la orden<sup>114</sup>. Consecuentemente, la situación para el Capítulo General debía ser en aquel momento un tanto caótica, lo que hizo que su celebración no se desarrollase en los plazos

---

<sup>111</sup> AHN, libro 3611, fol. 53r.

<sup>112</sup> *Ibidem*, fol. 54r.

<sup>113</sup> *Ibidem*, fol. 59r.

<sup>114</sup> *Ibidem*, fol. 53r.

habituales hasta el año 1614<sup>115</sup>. Por ello, se recurrió a la provincia de Aragón y a su visitador principal, Juan Bautista Torrón, que a la sazón era prior de la cartuja valenciana de Vall de Cristo. Será, pues, éste quien, con la bendición del prior de Escaladei, Miguel Ferrán, solicite en 1566 a la autoridad pontificia de Pío V la emisión de un breve por el cual se pudiese proceder, por parte de los visitadores, a suspender la jurisdicción propia de cualquier monasterio de la Orden de la Cartuja que estuviese incumpliendo manifiestamente las cuestiones relativas al contacto con el mundo exterior<sup>116</sup>.

Con esta decisión, la Cartuja de la Asunción es devuelta a los viejos tiempos. Para no degradar al padre González de Gomara, los visitadores deciden trasladarlo como nuevo prior a Rascafría en 1568. No deja por ello su autoridad sobre la casa de Granada, ya que ésta volvía a quedar plenamente acogida bajo la estricta jurisdicción de la cartuja segoviana. Así, se recurre de nuevo para la custodia del cenobio granadino a la constitución de la figura del rector delegado por el prior de El Paular, cargo que en esta ocasión recaía en la persona del padre Juan de la Parra, profeso de Las Cuevas enviado a Granada a este efecto<sup>117</sup>.

Durante esta breve etapa, a nivel constructivo, sobresale la actividad llevada a cabo entre los meses de marzo y junio de 1568, en que el lego Francisco Martínez dirige la reforma y construcción del nuevo acceso al recinto del Cercado Alto. Para ello, partió de la reparación de la almona vieja, ubicada entre los corrales y el muladar, la cual reestructuró para configurar cuatro casas y un colgadizo para uso de los mozos de servicio del monasterio, dentro de lo que hoy es denominado como compás, pero que no era usado sino como un mero patio que antecedió a la iglesia. Este espacio, junto con el de la portada de acceso, se empedró siguiendo el uso granadino, recreando motivos de heráldica y escenas de cacería. Todos estos trabajos supusieron para la casa un costo total de 500 ducados<sup>118</sup>.

A lo largo de ese mismo año, los dos citados priores de Escaladei y Vall de Cristo que habían perseguido la obtención de un documento oficial con el que justificar la intervención en Granada en ausencia del Capítulo General, procedieron a reordenar esta situación y lo hicieron en calidad de visitadores extraordinarios de la provincia de Castilla. El instrumento de que se valieron para acometer esta gestión fue un documento específico, hasta ese momento

---

<sup>115</sup> *Ibidem*, fols. 60v-61r. Así se refleja en la carta de aprobación de los nuevos términos para el esparcimiento en la Cartuja de Granada, que no se confirmó hasta 1614, pese a haber sido dictada y puesta en vigor por Escaladei desde 1569.

<sup>116</sup> *Ibidem*, fol. 52r.

<sup>117</sup> *Ibidem*, fol. 60r.

<sup>118</sup> *Ibidem*, fol. 60v.

inexistente y que no sería validado por Grenoble hasta 1614 por los motivos consabidos, en el que se definían los términos del espacio en que se permitía el esparcimiento:

*Respecto a la veneración de los monjes, que se deben dedicar sólo a Dios en la soledad del desierto, y que buscan más ser vistos por los hombres de nuestro tiempo, antes por sus elogios que por sus muchos deseos piadosos, como sería razonable, cuando en realidad aquellos deben esconderse durante el paseo en el tiempo de esparcimiento. Por la autoridad del Reverendo Padre y del Capítulo General, ordenamos que no se traspase durante el esparcimiento la puerta primera e inferior que mira hacia la calle pública, la cual conduce hasta la ciudad por la calle Real [de Alfacar], y que ni se vaya ni regrese por ella. Pero que puedan salir y entrar por la puerta que está donde el molino del yeso y que llaman Puerta del Cercado, y desde allí pueden ir por el camino que conduce y desciende hasta el río y arroyo llamado Beiro, a partir de la primavera. Y ello a pesar de los términos sobre esparcimiento recogidos en la anterior asignación, que fue dada y confirmada tiempo atrás por el Capítulo General, dado que por el aumento cada vez mayor de habitantes en la ciudad, ha crecido la afluencia de hombres que deambulan dentro y alrededor de la casa. Por lo tanto, ello no es cosa menuda, ya que la visión y comunicación con estos seglares disipa la glorificación y el decoro de los monjes<sup>119</sup>.*

Por tanto, además de confirmar la problemática que estaba suscitando la Cartuja de Granada dentro de la orden, con estas nuevas acotaciones ambos visitantes relatan los términos en que se encontraba ya consolidada la distribución que pasaría a tener definitivamente el conjunto. De acuerdo con los testimonios gráficos que se conservan y según el texto transcrito, se puede afirmar que el acceso y salida del recinto monástico podía hacerse por dos vías: mirando hacia el oeste, esto es hacia el camino Real de Alfacar, se encontraba ese acceso noble, simbólico, algo más enriquecido con una portada labrada, por el cual se significaba al mundo la sacralidad del espacio al que se disponía a entrar y desde el que se podía acceder a las dependencias de la servidumbre, a la hospedería y a la capilla externa, distribuidas todas estas estancias en torno al patio o compás antecedente a la iglesia.

Por otra parte, la tapia del lado norte de ese compás presentaba un vano adintelado en su tramo central, desde el cual se accedía a un pequeño cercado en el que se encontraban los corrales y huertas que circundaban las viviendas

---

<sup>119</sup> Ídem. Se trata de una traducción libre del autor, basada en el texto original latino.

de la almona vieja y que, a su vez, siguiendo un camino recto, desembocaba en otra puerta cerrada con una verja que comunicaba directamente con ese otro sendero que descendía a la ribera del Beiro. Al determinar que los monjes saliesen del monasterio sólo por esta última puerta, se hacía que éstos tan sólo pisasen el camino de Alfacar en aquel otro punto más distante de la ciudad en que ambos senderos conflúan por fuerza. Por supuesto, hacia el este y desde los primeros años, los cartujos podían discurrir en su esparcimiento hasta el camino de Guadix, pero con prohibición expresa de entrar en los cortijos que encontrasen por el camino.

Una vez asentados todos estos términos y corroborados por la comunidad de Granada, pese a que no serían confirmados por el Capítulo General hasta la recomposición de éste en 1614, desde Escaladei y a través de los visitadores se decidió devolver la Cartuja de la Asunción a la normalidad debida. En enero de 1569, Francisco González de Gomara retorna como prior<sup>120</sup>. Con él y tras la intensa presión padecida, una rutinaria normalidad comenzó a adueñarse del monasterio, tal y como tarde o temprano tenía que ocurrir, dado el carácter y naturaleza de la orden. Así, empezó a decrecer considerablemente la adquisición de nuevas tierras y propiedades.

Desde el 8 de febrero de 1571 se iniciaron nuevas obras en el claustro grande, consistentes en recomponer los tramos de celdas de los lados este y sur, tras haber determinado derribar el lado levantado durante el priorato de Pedro de San Sebastián. Ello ocurre al considerar que, a causa de la torpeza del lego Francisco Martínez, el resultado de lo construido superaba considerablemente en altura a los tramos de celdas anteriores. Tan sólo los trabajos de cantería supusieron un costo de 2.800 ducados, a los que hay que sumar otros 600 por haber sacado una nueva cimentación, más otros 100.000 maravedíes que costó la composición de las portadas interiores del claustro, muy celebradas por los visitantes decimonónicos, las cuales estaban realizadas en mármol negro<sup>121</sup>.

El priorato del padre González de Gomara se ve interrumpido en mayo de 1574, cuando llega hasta Granada una patente por la que el Capítulo General, tras haberlo consultado con los correspondientes visitadores, o lo que es lo mismo por recomendación de Escaladei, impone obediencia a dicho padre para que pase como nuevo prior a El Paular<sup>122</sup>. En su lugar, sería puesto Bernardo de Castro, un viejo profeso de la casa de Granada, que había sido prior de Cazalla y de Rascafría, y que había retornado a su casa de profesión desde hacía algu-

---

<sup>120</sup> AHN, libro 3611, fol. 61v.

<sup>121</sup> *Ibidem*, fol. 62v.

<sup>122</sup> *Ibidem*, fol. 62v.

nos años. A partir de este momento, la documentación se llena de tachones y borrones, semejando como si alguien hubiese querido borrar posteriormente el testimonio de esta siguiente página de la historia de la cartuja. Y es que el propio escritor de la crónica reconoce que la principal ocupación del padre Castro no fue otra que, desde el primer momento de su priorato, proceder

*a la reformación de la clausura, la cual no se había [guardado] en los años precedentes tan [estrictamente] como lo requiere el estatuto cartujano y como los mismos religiosos habitantes de esta casa por celo de su recogimiento lo habían deseado*<sup>123</sup>.

Según continúa el mismo escrito, el motivo parece ser que, hasta ese momento, la comunidad no se había preocupado de proveer un monje portero que vigilase el acceso a la clausura, la cual además parece que se encontraba sin puerta, con lo que era bastante común que, tanto monjes como seglares, saliesen y entrasen de la misma según conveniencia. Tan sólo desde que fue suspendida por espacio de unos meses la autonomía del priorato granadino, se procuró que un seglar de los que habitaban en las casas del compás ejerciese las funciones de portero, encargado únicamente de espantar a las visitantes de género femenino. A partir de aquella suspensión, los monjes empezaron a preocuparse más activamente por la observancia de la regla, de modo que culpaban con frecuencia a la falta de medios de una situación que, según el cronista, todos ellos vivían con gran pesar.

Por este motivo, el prior de Castro se dispuso a poner en funcionamiento efectivo la portería del monasterio, pero ello no impedía que algunos seglares tuviesen que entrar en la clausura a tratar asuntos más o menos mundanos, tanto con el prior como con el procurador. Para remediar estos contratiempos, el prior determinó la apertura de una nueva puerta en el extremo de la tapia sur del compás, colindante con la portería. Esta puerta aún hoy subsiste y desde ella se accedía a un pasadizo descubierto pero delimitado con muros de ladrillo, que bordeaba el costado oeste del claustro mayor hasta conducir a un pequeño acceso externo, que asimismo se dispuso, por el que se accedía a una galería interna conducente a otros dos ingresos: uno en su extremo más occidental que daba entrada directamente a la casa prioral y otro anexo por el que se accedía a las dependencias de la procura. De este modo, el nuevo lego portero se habría de encargar, en función de las necesidades de los visitantes, bien de volverlos por donde habían venido, bien de enviarlos a los superiores a través de este atajo<sup>124</sup>.

<sup>123</sup> Ibidem, fol. 63r.

<sup>124</sup> Ibidem, fols. 63r-v.

Además, para dotar de un mayor desahogo y mejores dependencias en las que recibir a los visitantes externos, será éste el momento en que se amplíen la casa de la procura, con cierta austeridad, y en mucha mayor medida la espaciosa casa prioral, cuyo patio llegó a contar con un sistema de arcadas que lo constituían en un particular tercer claustro del monasterio, en torno al cual se distribuían las distintas dependencias de que requería el ejercicio del priorato. Todas estas obras supusieron volver a reformar por tercera vez el lienzo de celdas del lado sur. En consecuencia, durante el priorato del padre Castro, el cual se extendería hasta 1595, será cuando por vez primera pueda hablarse con propiedad de la existencia y observancia de una clausura estricta dentro de los muros de esta cartuja.

Tal medida fue tan contundente que incluso se expulsó de este ámbito a los legos que desempeñaban ciertos oficios más ruidosos y que requerían de un mayor contacto con seglares, lo que hacía que sus celdas fuesen frecuentadas con no menor incomodo del resto de la comunidad. Así por ejemplo, se determinó que el lego obrero, a quien llamaban fray García, se marchase a vivir con la familia que habitaba en las casas de la almona vieja<sup>125</sup>. Por si fuera poco, se rehabilitaron todas aquellas dependencias y edificios del monasterio que se encontraban desmejorados y hasta en estado de ruina, mientras que de las obras de la iglesia no se da nueva noticia, lo cual indica que éstas debían estar supeditadas a los avances de los trabajos en el resto del cenobio, mucho más urgentes dado que, como se recordará, la comunidad contaba con una iglesia en perfecto funcionamiento dentro del claustro.

No cabe la menor duda de que el priorato del padre Bernardo de Castro supuso una de las etapas más relevantes y decisivas en la evolución del monasterio, en la cual éste, a falta de culminar la iglesia, ya había adoptado la morfología con la que entrará en su periodo de auge. En este momento, la posesión completa del pago de Aynadamar era del todo efectiva, lo cual implicaba algo mucho más importante incluso que la posesión de una serie de tierras, respecto de lo que la cartuja se había convertido en la orden religiosa con mayores propiedades de Granada. Ante todo, con la adquisición de dichas parcelas, la cartuja se había configurado como una de las instituciones claves en el mercado granadino del agua, al poseer multitud de derechos sobre el uso de la acequia de Aynadamar, de la cual se había desviado un grueso ramal que descendía por el mediodía del Cercado Alto, llegando hasta los límites del Cercado Bajo donde se volvía a subdividir, y a cuyo paso se multiplicaban las canalizaciones de riego y la formación de algunos caprichosos estanques para el recreo<sup>126</sup>.

---

<sup>125</sup> *Ibidem*, fol. 63v.

<sup>126</sup> Una evidencia más del peso de la cartuja granadina en el repartimiento de aguas se puede en-

Pero no eran éstas las aguas que aseguraban el abastecimiento de los habitantes del cenobio, sino que el agua que se consumía dentro del monasterio procedía de siete fuentes naturales del entorno. Corresponde a esta etapa, además, la construcción de la compleja red de cauchiles y cañerías que aseguraba la presencia del líquido elemento en todas las dependencias, tinajas, pilas, caños y fuentes de la casa<sup>127</sup>. De hecho, tal fue la abundancia de caudal de que gozó la cartuja, que la ubicación de algunos de estos elementos surtidores obedecía antes al capricho que a la necesidad, puesto que es en esta etapa cuando también se determina hacer en el claustro mayor una fuente muy superior en dimensiones, pasando la primitiva que costeó el licenciado Sánchez de Cuenca a ser un mero caño que amenizaba el acceso a la casa prioral desde el mismo claustro<sup>128</sup>.

No menos interesante se plantea el sistema por el que se hace descender una cañería bajo el espacio que aún estaba funcionando como iglesia, hasta llegar a las amplias bodegas que se extienden bajo buena parte del claustro, donde debía proveer a una serie de tinajas, desde las que a su vez se transportaba el agua en mayor cantidad hasta la cocina conventual, cuya construcción aún estaba en proyección en las dependencias bajo el refectorio<sup>129</sup>. Todo este sistema de canalizaciones internas, que venía a desaguar inteligentemente en los huertos y establos, fue ideado por el referido lego obrero fray García<sup>130</sup>.

Por si fuera poco, Bernardo de Castro además tomó un papel muy activo, como no había ocurrido antes, en la racional administración de las fincas y bienes, así como en el cobro exhaustivo de los diezmos. Ante este último aspecto, tuvo que hacer valer con grandes esfuerzos ante los cabildos eclesiásticos de Granada y de Alcalá la Real, los derechos derivados de la bula del papa Inocencio VI, según la cual, desde finales del siglo XIII, todas las casas de la Orden de la Cartuja están exentas del pago de diezmos a cualquier otro cuerpo eclesiástico, ante lo que contaban también con la protección histórica de la Corona de Castilla<sup>131</sup>.

---

contrar en los numerosos pleitos, privilegios y exenciones localizados en: ARChGr, sección Juzgado de Aguas: *Documentación varia sobre los derechos de agua de la cartuja*, 1749-1829, legajos 14316-03 (Pozo de Santiago); 14417-21 y 14671-12 (arreglo de darros); 14342-15 (agua de Aynadamar); 14257-45 (acequia del Genil); 14418-15 (cesión de agua); 14418-13 (portón de Cartuja); 14418-36 (repartidor de agua de la Cartuja); 14671-06 (las 14 acequias).

<sup>127</sup> AHN, libro 3611, fols. 65r-67r.

<sup>128</sup> *Ibidem*, fol. 67r.

<sup>129</sup> *Ibidem*, fol. 67v.

<sup>130</sup> *Ibidem*, fol. 68r.

<sup>131</sup> *Ibidem*, fols. 69r-71r.

Así, a la llegada de Manuel de Benavides como nuevo prior granadino en la primavera del año 1595<sup>132</sup>, éste se encontraba a la cabeza de un monasterio que, por primera vez desde su fundación, marchaba con rigor en su administración, una incuestionable observancia de la regla y una absoluta independencia respecto del tradicional control por la comunidad de El Paular, que ya era inexistente<sup>133</sup>. A su vez, la comunidad granadina había ampliado hasta 11 el número de padres y, proporcionalmente, debió proceder el de los legos, de lo que no se deja constancia. Eso sí, sigue sin figurar entre los monjes la responsabilidad del maestro de novicios, por lo que a las puertas del siglo XVII la Cartuja de Granada aún no contaba con los medios y opciones suficientes como para formar a sus futuros integrantes.

A partir de este momento, la evolución histórica de la cartuja sí que se corresponde con cuanto podría esperarse de un monasterio cartujano en su etapa de plenitud. Durante el priorato de Manuel de Benavides los esfuerzos pasarían a concentrarse ya en la evolución de las obras de la iglesia. Éstas cobrarían su impulso definitivo bajo los empeños de Pedro Manuel Deza quien, procedente de El Paular, sucedería a aquel en el priorato entre 1624 y 1629. Es a él a quien se debe el eficaz aprovechamiento de la piedad y largueza de quienes frecuentaban la cartuja, mediante la consolidación de una tímida hermandad seglar en la capilla externa, en torno a la advocación mariana del Rosario<sup>134</sup>, la cual debió ser fundada poco antes del año 1610<sup>135</sup>.

En este periodo comienzan a depositarse los esfuerzos en un primer enriquecimiento artístico de las primeras fases constructivas de la iglesia y del resto del monasterio, lo cual vendrá propiciado fundamentalmente por la genial destreza en el pincel del lego Juan Sánchez Cotán, quien permaneció como profeso de Granada desde 1604 hasta su muerte en 1627<sup>136</sup>. Pero también será la etapa en que deje aquí algunos de sus cuadros más importantes Vicente Carducho, enormemente influenciado desde entonces por los trazos Cotán<sup>137</sup>.

Tras la marcha del padre Deza, se inicia un periodo un tanto incierto en cuanto a la documentación de la cartuja se refiere, permaneciendo en las sombras los nombres de los priores que pasaron por este cenobio hasta mediados

---

<sup>132</sup> Ibidem, fol. 79v.

<sup>133</sup> Ibidem, fol. 68r.

<sup>134</sup> IBÁÑEZ Y MENDOZA 1978: 249.

<sup>135</sup> OROZCO DÍAZ 1993: 108. Emilio Orozco proporcionaba esta fecha tras haber consultado el *Libro de los Cofrades del Santísimo Rosario* de la cartuja, iniciado en 25 de marzo de 1610, hermandad que en aquellos primeros años desarrollaba sus cultos en el espacio de la primitiva iglesia.

<sup>136</sup> OROZCO DÍAZ 1972: 19-35.

<sup>137</sup> PALOMINO DE CASTRO Y VELASCO 1797: III, 289.

del mismo siglo XVII. Para 1656 aparece la figura del padre Francisco de Loaisa, procedente de la Cartuja de Jerez, interviniendo en la problemática de los legos españoles, que se habían alzado en pleitos y quejas exigiendo una equiparación de sus derechos con los de los padres<sup>138</sup>. Será en torno a la década de los 60, cuando los trabajos de decoración de la nueva iglesia se puedan dar por finalizados, ya que, según la información recogida en la crónica de José del Vallés, en 1663 las obras del nuevo templo se estaban concluyendo<sup>139</sup>.

Tras él y con anterioridad al año 1673, el monasterio se adentra en una breve etapa de gran austeridad y severidad de manos del prior Juan de Asián, del que se refiere en un memorial haber sido “el cartujo más mortificado, abstraído y libre de ambición que han conocido estos tiempos”<sup>140</sup>. Tal fue el impacto de su personalidad, que tras su muerte en 1674 se inició su causa de beatificación, llegando a alcanzar la dignidad de venerable, proceso del que se deriva la composición de una vera efigie póstuma que se ostentó en la galería de retratos del monasterio para veneración de los monjes<sup>141</sup>. Su autor debió estar relacionado, con total probabilidad, con el taller de Pedro Atanasio Bocanegra, quien durante la década de los 70 trabajaba en el extenso ciclo pictórico de los muros de la nueva iglesia<sup>142</sup>, por encargo del sucesor de Asián, el prior Juan de Mesa, quien abre una segunda etapa de esplendor artístico para el monasterio<sup>143</sup>.

Un nuevo salto cronológico conduce la investigación hasta finales de la centuria, cuando en 1693 figura como prior Francisco Ruiz de la Peñuela, el mismo que en 1687 aún lideraba el monasterio de Miraflores<sup>144</sup>. Se tiene constancia, aunque sin conocer la fecha exacta, de que su sucesor en Granada fue el mismo que tras él ocupó la sede vacante que había dejado en Burgos, el prior José de Cheverri<sup>145</sup>. Este último fue de los pocos priores que repitieron

---

<sup>138</sup> Biblioteca de la Universidad de Granada, Fondo Antiguo, sig. BHR/A-031-113 (37): *Nos D. Fran<sup>co</sup>. de Loaisa Prior de este Convto. el Real de la Cartuja extramuros de esta ciud. de Granada, Visitador Gl. de la dicha Religión en esta Prov<sup>a</sup>. y otrosí Juez conservador*, 09-08-1656, s.fol.

<sup>139</sup> VALLÉS 1663: 248. OROZCO DÍAZ 1972: 17.

<sup>140</sup> Biblioteca Nacional de España (en adelante, BNE), Fondo Antiguo, libro 5738: Real y Supremo Consejo de Castilla 1779: 132.

<sup>141</sup> En la leyenda de este retrato, que se custodia entre los fondos del Museo de Bellas Artes de Granada, reza de la siguiente manera: “Verdadera efigie del Venerable Padre Juan de Assian, natural de Corella, monje profeso de la Real Cartuja del Paular, prior que fue de dicha casa, de la de Aniago y de la de Granada, donde murió en ocho de enero de 1674, de 83 de edad, a los 63 de Religión”.

<sup>142</sup> OROZCO DÍAZ 1972: 36-43.

<sup>143</sup> BNE, Fondo Antiguo, libro 5738: Real y Supremo Consejo de Castilla 1779: 132.

<sup>144</sup> ZARZA SÁNCHEZ 2015: 380.

<sup>145</sup> BNE, Fondo Antiguo, libro 5738: Real y Supremo Consejo de Castilla 1779: 45.

mandato, dado que vuelve a ocupar la silla prioral entre 1705 y 1709<sup>146</sup>. En ambos periodos, a partir de 1697 encabezaría la comunidad el padre Nicolás Ambrosio de Castro, durante cuyo mandato se repararon todas las celdas del claustro mayor, la red de cañerías y la procura. También se edificaron los espacios destinados a hospedería, cárcel conventual y archivo, junto con una tonelera y un granero que quedaban fuera de la clausura.

A ambos lados de la fachada de la iglesia se construyeron las escaleras que conducen a la portería y al noviciado, todo ello sin obviar la erección de la capilla del Sagrario, nombrada como del *Sancta Sanctorum*, y las extensas tapias del Cercado Bajo que se extendía hasta el Beiro<sup>147</sup>. Es notable que, aunque jamás se llegase ni a comenzar su construcción, en este momento se llegó a proyectar el claustro para el noviciado, que habría de localizarse junto al costado norte de la iglesia, en el área diametralmente opuesta al claustriillo, habiendo sido la puerta de acceso desde el compás el único elemento que llegó a levantarse<sup>148</sup>.

A partir de 1709 llega al priorato granadino Francisco de Bustamante, quien acababa de dejar el cargo de prior de la Cartuja de Las Cuevas<sup>149</sup>. Su mandato fue uno de los más largos, en la historia de la Cartuja de la Asunción, ya que superó en duración el año 1720, presidiendo una comunidad que acabó alcanzando las cifras de 19 padres, 11 legos, cuatro donados y dos novicios<sup>150</sup>. Es esta la primera ocasión en que la documentación permite concluir que la cartuja tenía novicios en formación. Se trata de un número realmente escaso, lo que indica que en buena medida esta casa seguía nutriéndose de profesos de El Paular, aunque procedía a ir activando la dinámica del noviciado en lo que la capacidad del monasterio lo permitía.

En este momento es cuando más se evidencia la enorme prosperidad económica de la orden en Granada, dado que este prior se afanaba en conducir al monasterio por los caminos estéticos del Barroco tardío. Corresponde a su iniciativa el proyecto de reedificación de la citada capilla de la iglesia destinada a albergar el sagrario, junto con el comienzo del programa de su enriquecimiento artístico tardobarroco. Además, acometerá reformas en la capilla de la portería y en la casa prioral<sup>151</sup>. En los últimos años de su mandato, todas

---

<sup>146</sup> AHN, libro 3619, fol. 21r.

<sup>147</sup> Ibidem, fol. 12v.

<sup>148</sup> Ídem.

<sup>149</sup> TAYLOR 1950: 25-61.

<sup>150</sup> AHN, libro 3619, fol. 21r.

<sup>151</sup> Ibidem, fols. 28r-29r.

estas iniciativas de engrandecimiento artístico de la iglesia hubieron de verse frenadas durante algún tiempo, a causa de una sucesión de malas cosechas, a las que se unió la escasez de medios para afrontar la redención de un censo de 40.000 reales<sup>152</sup>.

Los proyectos artísticos se retomarían a partir del año 1720, siendo ya prior Francisco de Ugarte, que es quien se decide a realizar las dos capillas menores que quedan a los lados de la del Sagrario y a avanzar en las obras del mismo. Todas estas cámaras se verán colmadas por una ornamentación desbordante, en la que participarán artistas tan relevantes en la Granada de aquel momento, como el arquitecto Francisco Hurtado Izquierdo<sup>153</sup>, los escultores José de Mora, José Risueño y Pedro Duque Cornejo, o el pintor y tratadista Antonio Palomino<sup>154</sup>.

De que la cartuja comenzaba a atravesar nuevas estrecheces económicas habla la decisión del padre José de San Bruno, quien fue su prior entre 1723 y 1728, de dividir la nueva tonelera en tres espaciosas viviendas para ponerlas en alquiler, además de acometer la renovación estética las techumbres y cubiertas del claustro mayor<sup>155</sup>. Así también, se comenzó a proyectar la nueva sacristía, cuyas obras comenzaron durante el priorato siguiente del padre Juan Bautista de la Hoz, cuyo gobierno se prolongó hasta su muerte el 28 de marzo de 1730<sup>156</sup>. En estas labores se trabajaba por parte de los legos José Manuel Vázquez, empleado en los ricos trabajos de carpintería y taracea, y Francisco Morales en las pinturas, siendo el responsable de su levantamiento el maestro de albañilería Luis de Arévalo<sup>157</sup>. Todos estos trabajos se demoraron a lo largo de los siguientes prioratos, requiriendo la totalidad del conjunto monástico de nuevas intervenciones y reformas estructurales durante el segundo mandato del prior Francisco Pinto, tras quedar la fábrica afectada por los rigores del terremoto de Lisboa en noviembre de 1755<sup>158</sup>.

Cuando estas obras finalizaron, era prior de Granada desde 1758 el padre Gaspar Pérez, quien murió en el ejercicio del cargo en 1770<sup>159</sup>. Durante su priorato se considerarían superados los gastos derivados de la reparación de

---

<sup>152</sup> *Ibidem*, fols. 31r-v.

<sup>153</sup> *Ibidem*, fols. 40r-41v.

<sup>154</sup> PALOMINO DE CASTRO Y VELASCO 1797: III, 422-429.

<sup>155</sup> AHN, libro 3619, fol. 59r.

<sup>156</sup> *Ibidem*, fols. 75r-v.

<sup>157</sup> OROZCO DÍAZ 1972: 74-6.

<sup>158</sup> BARRIOS ROZÚA 1998: 523.

<sup>159</sup> BNE, Fondo Antiguo, libro 5738: Real y Supremo Consejo de Castilla 1779: 217-8.

los daños producidos década y media antes, con lo que se prosiguió el enriquecimiento material y artístico de los diferentes espacios monásticos. Con el padre Juan Francisco Gómez Plaza llegó la cartuja granadina al siglo XIX, con una comunidad algo más disminuida, conformada por 11 padres, cinco legos y ni un solo novicio<sup>160</sup>.

## 2.2. *Crecimiento patrimonial: memorias y otro tipo de fundaciones pías*

En este punto, conviene recordar que la regla cartujana es especialmente estricta en lo que se refiere a la participación o interferencia de cualquier seglar en la vida interior de la clausura, salvo contadas excepciones que además deben ser autorizadas desde el Capítulo General. Por ello, como se viene comprobando a lo largo de todas estas páginas, para asegurar su autonomía de subsistencia, la política del monasterio durante prácticamente su primer siglo de existencia fue la de la compra sistemática de hazas de tierra a las que sacar rentabilidad.

Mientras tanto, la tónica general en el resto de cenobios de Granada era bien diferente, ya que si bien es cierto que no contaban con un apoyo económico tan jugoso como el que recibían los cartujos desde la casa de El Paular, también lo es que, en comparación, no era demasiado elevado su poder adquisitivo como para proceder de manera semejante. Todas las congregaciones, en la medida de lo posible, se hacían con la propiedad de algunas extensiones de tierra. Pero la mayoría de este tipo de posesiones no eran adquiridas por propia iniciativa, sino desde la fundación de obras pías y memorias por parte de seglares y religiosos, quienes les cedían la propiedad y explotación de unas tierras concretas, a cambio de que de sus beneficios se extrajese la congrua necesaria con la que sustentar a perpetuidad el costo de una determinada carga de misas por el eterno descanso de sus almas.

Resulta evidente que esta práctica consolidada no podía tener cabida dentro de la Cartuja. De hecho, tan sólo se conoce la admisión de dos excepciones muy particulares en el caso granadino. La primera es bien conocida: se trata de la dotación testamentaria que dejó el abogado de la Real Audiencia, Alonso Sánchez de Cuenca, única persona reconocida por la comunidad iliberritana como bienhechor a lo largo de su historia, siendo también el único seglar que fue enterrado bajo el pavimento de la que entonces funcionaba como iglesia de la cartuja y que a posteriori adquiriría el uso de sala capitular de legos. Este tipo de excepciones son especialmente notables, dado que ni entre los propios monjes se contempla la posibilidad de enterrarse en otro lugar que no sea el

---

<sup>160</sup> AHN, libro 3619, fol. 148v.

cementerio comunitario, ubicado normalmente en el centro del claustro mayor, a modo de recurso de apercebimiento que salta a la vista de los cartujos cada vez que salen de sus celdas<sup>161</sup>.

Empero, el licenciado Sánchez de Cuenca demostró una especial largueza para con la comunidad, en un momento en que la nobleza granadina se mantenía distante ante el desplante dado contra los deseos funerarios del Gran Capitán. Así, previamente a la muerte de aquel único bienhechor en 1538, como ya se dijo, estando en vida extrajo de su hacienda 500.000 maravedíes destinados a la construcción de la primitiva iglesia en la que recibió sepultura, más otros 300.000 maravedíes para realizar la primitiva fuente del claustro mayor<sup>162</sup>.

Además, por la apertura de su testamento, el cual otorgó ante el escribano Juan de Sossa, dejó a la congregación un legado de 608.643 maravedíes, que habían de estar destinados a garantizar que la orden pudiese emplearse también en el ejercicio de la caridad, usando dicha partida para comprar tierras para arriendo con que costear las limosnas de pan para los pobres y de redención para los cautivos<sup>163</sup>. Aparte, hace a la cartuja responsable de administrar póstumamente sus bienes, hasta haber repartido y satisfecho la cantidad de 900.000 maravedíes entre sus cuatro herederos<sup>164</sup>. No dejó gravada carga alguna sobre este legado, respetando así la regla de los cartujos, aunque como bien se indicó, fue de ellos mismos de quienes partió la iniciativa de solicitar la correspondiente aplicación de sufragios por el alma del bienhechor en todas las casas de la orden, así como de establecer la aplicación de un treintanario por su eterno descanso de forma anual en la casa de Granada<sup>165</sup>.

Por su parte, la segunda memoria establecida en la Cartuja no afectó en nada a la rigidez de la clausura, sino que estaba relacionada con el único espacio de culto destinado para seglares que se concebía en el monasterio. Éste estaba constituido por una pequeña capilla que ocupaba la mayor parte del espacio que hoy es entendido como zaguán o portería de acceso al cenobio. Esta portería, inicialmente, no era más que un estrecho pasillo, llamado conversatorio, que comunicaba la puerta que daba al compás con aquella otra que permitía el acceso al claustrillo. Entrambos accesos se abrían otras dos puertas: una en el muro norte que salía directamente a los pies de la nueva iglesia, y otra en el muro opuesto desde la que se entraba en la pequeña capilla de la

---

<sup>161</sup> ROIG 2012: 131-2.

<sup>162</sup> AHN, libro 3611, fol. 22r.

<sup>163</sup> *Ibidem*, fols. 47r-48r y 49r.

<sup>164</sup> *Ibidem*, fol. 47r.

<sup>165</sup> *Ibidem*, fols. 28r-v.

portería, en la que el procurador se ocupaba de decir la misa para los criados y habitantes seculares del monasterio.

Este reducido espacio de culto estaba dedicado a la Virgen del Rosario, por ser el rosario una devoción de origen netamente cartujano<sup>166</sup>, y en él además se había establecido una hermandad rosariana por parte de esos mismos seculares a partir del año 1610, durante el priorato de Manuel de Benavides<sup>167</sup>. Pero sería mucho antes cuando, siendo prior Pedro de San Sebastián en el año 1562, Rodrigo de Rivera, que había sido mayordomo del monasterio, fundase por testamento otorgado a 8 de marzo de ese año ante Andrés de Aguilera, una capellanía con que asegurar la dotación del recién creado espacio cultural de la portería. Los términos correspondían a la instauración de una capellanía perpetua sobre la que recaía una carga de decir una misa rezada en dicha capilla todos los domingos, fiestas de precepto, días de Pascua de Navidad y Resurrección, y por último en el aniversario de su fallecimiento.

Para poder asegurar este sostenimiento, deja al priorato de la Cartuja la administración de dos casas que tenía en alquiler junto al aljibe del Hospital Real, de cuya renta se obtenía un beneficio anual de 7.000 maravedíes. A ello se sumaba el haber asumido la completa dotación de ornamentos para la capilla, junto con otra partida de 65.000 maravedíes que los cartujos habrían de emplear en lo que considerasen más oportuno, con lo que se permitieron comprar tres nuevas hazas en el granadino pago del Tafiar<sup>168</sup>.

Por último, conviene subrayar la evidencia del modo en que los cartujos tan sólo elegían para el ejercicio de la mayordomía de la casa, o lo que es lo mismo, como administradores externos, a varones bien posicionados, tanto social como económicamente, y que estuviesen exentos de compromisos familiares. Por así decirlo, estas figuras constituían la mano derecha del prior y del procurador a la hora de intervenir en aquellos asuntos profanos en los que no estaría bien visto que se evidenciase la presencia de un monje cartujo. Serían personas con un compromiso muy activo en la vida del monasterio, aunque completamente ajenas a la clausura, pero cuyo nivel de vinculación implicó que en muchos casos la congregación se presentase como heredera y única administradora del legado testamentario que dejaban.

---

<sup>166</sup> IBÁÑEZ Y MENDOZA 1978: 49, 212-213 y 249. Roig 2012: 66 y 115.

<sup>167</sup> OROZCO DÍAZ 1972: 108.

<sup>168</sup> AHN, libro 3611, fols. 56v-57r.

### 2.3. *Frigalidad y prosperidad: el devenir cotidiano en los siglos XVI al XVIII*

Queda visto cómo, en el epicentro del siglo XVIII y momento de auge de la Cartuja de Granada, este monasterio contaba con unas cifras nada modestas por las que se hacía poseedor y custodio de vastas extensiones de tierra, de una comunidad que rondaba el medio centenar de profesos, de un patrimonio artístico incuantificable y altamente admirado, al tiempo que se mostraba capaz de asegurar el sustento de algo más de cuatro decenas de mayordomos y mozos de servicio, muchos de los cuales vivían con sus familias en las casas adyacentes.

La austeridad se convertía entre sus muros en un concepto que se amparaba en la forma de vida silente y solitaria, llena de mortificaciones que eran compensadas con copiosos alivios. Sirva como ejemplo, entonces igual que hoy, la mortificación por la que se renuncia a cualquier consumo de carne, sumada a la dureza del ayuno perpetuo de los viernes y de la realización de una sola comida al día durante los meses del ayuno. Todo ello encuentra su contrapunto en el hecho de la gran abundancia que suele caracterizar a las comidas que se realizan y a los alimentos que se permite comer, sea cual sea el momento del año. Es decir, el hecho de que la orden se ahorre los costos de la carne, sin obviar la realidad de que contaban con sus propias ganaderías destinadas al comercio y elaboración de productos derivados, no implica que el gasto en comida sea menor.

Como bien es sabido, si el cenobio cartujano de Granada pudo afrontar los nada menudos costos de alcanzar tan elevadas cotas, hasta el punto de ser considerado uno de los monasterios más grandes, prósperos y relevantes de la orden, ello fue por la implantación del sistema de arrendamiento como eficaz aprovechamiento de las amplísimas extensiones de tierra que fue adquiriendo<sup>169</sup>. La compra paulatina de las tierras del pago de Aynadamar que circundaban el cenobio tuvo lugar a lo largo de todo el siglo XVI, asegurando de esta forma el perímetro de aislamiento de la casa y un acceso muy directo a todos aquellos cultivos y productos derivados de animales que podrían asegurar su subsistencia más inmediata. A finales del siglo XIX el panorama del entorno de la cartuja no era demasiado diferente del que se había conseguido generar en el monasterio mientras lo habitaron los cartujos, y así lo relata Gómez-Moreno, cuando describe el Cercado Alto de la cartuja como un inmenso sembrado de olivos, viñas y hortalizas<sup>170</sup>.

<sup>169</sup> RODRÍGUEZ DOMINGO 2010: 123. En aras del progreso económico derivado de un aprovechamiento de las tierras más eficiente, se generaliza el sistema de arrendamiento de terrenos de cultivo a partir del año 1575.

<sup>170</sup> GÓMEZ-MORENO 1892: 352-353.

Estas propiedades se extendían desde casi los límites de El Fargue hasta las huertas próximas a la puerta de Fajalauza, lo que implicó también la inclusión en las tierras de Aynadamar de una buena parte de las fanegas contenidas al noreste por el pago de Mafrox y al sureste por el pago de Almachachir – Cercado Alto–, y también de los pagos del Beiro, Flun y Macharatalán en todo el límite oeste –Cercado Bajo–. Todas estas tierras, dotaban al perímetro del monasterio, entre sus dos cercados, de una extensión que quedaba por encima de los 445 marjales, lo que en lenguaje del sistema métrico decimal se traduce en algo más de 23,4 hectáreas, conformándose en base a la adquisición de hasta 72 propiedades rústicas, procedentes en su mayoría del antiguo haber de la población morisca<sup>171</sup>.

Además, como ya se indicó, todas estas propiedades contaban con sus correspondientes cartas de derecho de riego sobre las aguas que conduce la acequia de Aynadamar, dentro de los cerca de 10 kilómetros que recorre, desde su origen en la Fuente de las Lágrimas de Alfacar hasta que se agota su uso en los límites del Albaicín<sup>172</sup>. Por lo tanto, el pago de Aynadamar quedaba conformado en un fértil vergel colmado por tierras de regadío, que se alternan con algunas puntuales fanegas de secano. Este panorama fue perdiendo progresivamente la arbitraria distribución de los caprichosos espacios de recreo de la época nazarí, para adquirir una estructura del máximo aprovechamiento del cultivo con la creación de bancales. En ellos, se desarrollaba una práctica agrícola destinada fundamentalmente al autoconsumo y el comercio, centrada en el policultivo de hortalizas, frutas, legumbres y cereales, junto con la creación de unos pocos terrenos de pasto<sup>173</sup>.

Ni que decir tiene que no va a faltar la abundante explotación de la alta rentabilidad de la viña y, sobre todo, del olivar, en base a lo cual se edificaría un molino de aceite en las proximidades del monasterio en 1563<sup>174</sup>. Por otra parte, otras jugosas fuentes de ingresos que habrá que sumar a las explotaciones agrícolas y ganaderas, habrán de ser los alquileres de casas y tiendas, junto con la venta de turnos de riego sobre las aguas de Aynadamar, con los que la Orden de la Cartuja se presentaba como la gran poseedora de unos envidiables derechos sobre el reparto de aguas. Éstos quedan desgranados por el doctor Francisco Miguel Torres Marín, cuyas conclusiones se distribuyen en la siguiente tabla<sup>175</sup>:

---

<sup>171</sup> TORRES MARÍN 2007: 31-35.

<sup>172</sup> LÓPEZ LÓPEZ 2010: 28-30.

<sup>173</sup> TORRES MARÍN 2007: 34.

<sup>174</sup> AHN, libro 3611, fól. 54v.

<sup>175</sup> TORRES MARÍN 2007: 30-31.

<b>Turno</b>	<b>Proporción</b>
Del alba al amanecer	Toda el agua desde el 1 de abril hasta el 31 de octubre
Del amanecer al mediodía	Todos los martes del año
	Todos los viernes del año
	Un sábado de cada mes
De vísperas al anochecer	Todos los lunes desde el 24 de junio al 1 de octubre
	La mitad del agua todos los miércoles del 24/6 al 1/10
	Toda el agua un jueves de cada mes
	La mitad del agua dos jueves de cada mes
	La cuarta parte del agua todos los domingos del 24/6 al 1/10

Más allá del pago de Aynadamar, el reparto de las propiedades de la Cartuja fue bastante desigual. Sin abandonar el término jurisdiccional de la ciudad de Granada, la orden era propietaria de 13 hazas de regadío conformadas por algo menos de 147,5 fanegas en la alquería de Armilla y unos 110 marjales en la colindante de Tarramonta. Junto a ellas, hay que anotar los 48 marjales y 43 estadales que eran explotados en el pago de Macharatalán, también denominado del Río Viejo, junto al camino de Purchil<sup>176</sup>. Por otra parte, fuera del término de Granada, la cartuja concentraba sus principales centros de explotación en la comarca de los Montes Orientales, donde acumulaba un predio nada desestimable de 570 fanegas en el término de Íllora, a las que se añaden las 429 fanegas en Alcalá la Real, otras 199 en Moclín, más otras 130 en Montefrío, junto con un haza de 50 fanegas en Colomera<sup>177</sup>.

Entre tanto, por la Vega del Genil se diseminaban otras tantas propiedades de menor alcance, como los 484 marjales y 99 estadales repartidos en 68 hazas dentro de las lindes de Churriana, mientras que en Gabia la Grande disponía de un total de 50 predios rústicos que sumaban 293 marjales y 58 estadales. Dentro de este lote de tierras también habría que incluir las escasas posesiones en Maracena, correspondientes a tres hazas que comprendían 22 marjales y 90 estadales<sup>178</sup>. Mientras que en el lugar de Pulianas, el monasterio era poseedor de una granja en el pago de la Calzada de Breña, que además comprendía una

<sup>176</sup> Ibidem, 22-3.

<sup>177</sup> Ibidem, 10-8.

<sup>178</sup> Ibidem, 19.

extensión de olivar de 8 marjales y 6 estadales<sup>179</sup>, siendo adquirida esta propiedad de forma más tardía a finales del siglo XVII<sup>180</sup>. Algo más distante, en la comarca de Alhama, la villa de Escúzar veía en manos de los cartujos tan sólo dos hazas que sumaban cinco fanegas y media entre las dos, en términos del cortijo del Yucar<sup>181</sup>. Además, en la costa granadina, poseía la Cartuja una suerte de 24 marjales y 155 estadales de tierra de riego repartidos entre los pagos Alto y de los Pedregales en la villa de Lobres<sup>182</sup>.

Pero, si de dos explotaciones estaba especialmente orgullosa la congregación, éstas no eran otras que, por un lado el Cortijo de Alitaje, bautizado por los monjes con la advocación de su patrono como de San Juan de Alitaje, situado junto al río Cubillas a su paso por Pinos Puente, y comprensivo de 3.104 marjales, siendo uno de los núcleos más productivos de todas las propiedades enumeradas<sup>183</sup>. Por otro lado, con bastante menor extensión, despuntaba la granja de El Chaparral, de apenas 378 marjales, pero de un intenso uso ganadero<sup>184</sup>. Para Torres Marín esta última propiedad se corresponde con la aldea homónima situada a unos cuatro kilómetros de Albolote y perteneciente a su jurisdicción. Esta afirmación sin duda es realizada por desconocimiento de que, en el camino real que sale desde Albolote hacia El Chaparral, aún subsiste el cortijo denominado por los lugareños como Granja de la Cartuja, donde hace algunos años instaló el ayuntamiento de la localidad una planta de reciclaje y que es el sitio que se corresponde con la antigua posesión de los hijos de san Bruno.

Para mayor clarificación del estudio comparativo de las propiedades rústicas de la cartuja, se ofrece el desarrollo de la siguiente tabla, con transposición al sistema decimal:

---

<sup>179</sup> Hemeroteca “Casa de los Tiros” (en adelante, HCT): Diputación Provincial de Granada, “Monasterio de la Cartuja”, *Boletín Oficial de la Provincia de Granada*, abril 28, 1843.

<sup>180</sup> AHN, libro 3619, fol. 12v.

<sup>181</sup> TORRES MARÍN 2007: 19.

<sup>182</sup> HCT: Diputación Provincial de Granada, “Monasterio de la Cartuja”, *Boletín Oficial de la Provincia de Granada*, junio 20, 1845.

<sup>183</sup> TORRES MARÍN 2007: 20-21.

<sup>184</sup> TORRES MARÍN 2007: 22.

<b>Término</b>	<b>Extensión</b>	<b>Término</b>	<b>Extensión</b>
Granada	23,4 ha.	Albolote	19,34 ha.
Armillá	9,60 ha.	Churriana	25,45 ha.
Tarramonta	5,80 ha.	Gabia la Grande	15,92 ha.
Río Viejo	2,54 ha.	Íllora	368,16 ha.
Escúzar	3,55 ha.	Montefrío	83,96 ha.
Maracena	1,20 ha.	Moclín	128,54 ha.
Pulianas	0,42 ha.	Colomera	32,30 ha.
Lobres	1,34 ha.	Alcalá la Real	277,09 ha.
Pinos Puente	162,96 ha.	<b>Total</b>	<b>1.140,76 ha.</b>

### 3. Las exlaustraciones decimonónicas y el final de la presencia cartujana en Granada

A finales de enero de 1810, los franceses se encontraban a las puertas de Granada y la Junta Patriótica que regía la ciudad desde dos años antes se disponía para efectuar su huida. Este transitorio desgobierno dio lugar a que la muchedumbre del pueblo, furiosa ante la impasibilidad de la aristocracia y el clero, se decidiese a asaltar numerosos conventos, lo que facilitó seguidamente la ocupación de estos espacios por las tropas francesas para muy distintos fines<sup>185</sup>. Quizá por quedar extramuros, la Cartuja de la Asunción no fue víctima del descontento popular pero, ante la llegada de los invasores, el prior Francisco María de Aldrete disolvió la congregación el 24 de enero de ese año, tras lo cual los monjes abandonaron el cenobio, dejando expedito el acceso libre de las tropas galas<sup>186</sup>.

Prontamente, el general Horace Sebastiani escogería el monasterio como espacio en el que ir reuniendo las obras de arte procedentes de otros conventos de la ciudad, para conformar el futuro museo civil. Además, José Bonaparte aplicó las extensas y fructíferas propiedades de la cartuja para el sustento del Trono español que ahora él ocupaba. Como apunta el profesor Barrios Rozúa, este hecho debió ser el que salvó a la cartuja de ese voraz expolio que en tan gran medida dilapidó el patrimonio de los establecimientos de regulares en Granada. Con la ocupación francesa tan sólo desapareció el sagrario de la capilla del *Sancta Sanctorum*, una celebrada joya realizada en

<sup>185</sup> BARRIOS ROZÚA 2013: 104-113.

<sup>186</sup> AHN, libro 3619, fol. 148v.

plata y cristales<sup>187</sup>, mientras que en las dependencias monásticas se produjeron algunos daños estructurales, siendo la nutrida biblioteca conventual el único espacio que se vio totalmente expoliado<sup>188</sup>.

Por tanto, en este caso y de manera excepcional, la Invasión Francesa no sería tan perjudicial para el monasterio y sus propiedades, como sí lo supondrían algunos años después las medidas desamortizadoras ejecutadas durante el Trienio Liberal. Habitualmente, la historiografía ha extendido la interrupción de la vida comunitaria en la cartuja desde la Dominación Francesa hasta el final del Trienio Liberal<sup>189</sup>, pero la realidad es que aquella pudo reactivarse mucho antes. De hecho, toda vez que las tropas galas habían abandonado Granada para el 17 de septiembre de 1812, la comunidad cartujana comenzó a tratar de recomponerse, lo que no se alcanzó completamente hasta el 15 de enero de 1814. Éste es el momento en que vuelve a la vida una mermada congregación de 11 padres y cinco legos, afanada en unos costosos trabajos de rehabilitación del monasterio.

Con todo, la evolución posterior les fue benévola, dado que para el 17 de febrero siguiente conseguían de Fernando VII un decreto por el cual les era devuelta la totalidad de sus posesiones anteriores a las medidas desamortizadoras de José Bonaparte<sup>190</sup>. Sin embargo, esta situación de nueva bonanza gozaría de escasa duración, ya que durante la antedicha etapa política que va desde 1820 a 1823, se decretó una nueva medida de exclaustración contra los conventos con menos de 12 profesos<sup>191</sup>, ante lo cual la cartuja granadina se vio afectada. Además, con las nuevas leyes desamortizadoras en la mano, se procedió a fraccionar todo cuanto pertenecía al monasterio y, tras desestimar la propuesta del ayuntamiento de convertir la cartuja en sede de la Junta Municipal de Sanidad<sup>192</sup>, se inició la subasta de tierras, huertas y dependencias del monasterio, a excepción del claustro y la iglesia que eran respetados por el incuestionable valor de las obras de arte que albergaban en su interior. El claustro mayor y la casa prioral fueron adquiridos por el intendente Iturriaga de Muro, mientras que las casas que quedaban a uno y otro lado del compás fueron a parar a manos de José Mesa<sup>193</sup>.

---

<sup>187</sup> ARChGr, leg. 4432-26, s.fol.

<sup>188</sup> Ídem.

<sup>189</sup> Así persiste esta opinión hasta en estudios más recientes, como: Barrios Rozúa 1998: 523.

<sup>190</sup> AHN, libro 3619, fol. 149r.

<sup>191</sup> BARRIOS ROZÚA 1998: 116-119.

<sup>192</sup> VIÑES MILLET Y GAY ARMENTEROS 1987: 171.

<sup>193</sup> BARRIOS ROZÚA 1998: 523.

Empero, nuevamente el retorno de los cartujos a su casa granadina fue autorizado el 10 de septiembre de 1823, de modo que la mayor parte de los bienes del monasterio fueron devueltos, a excepción de una buena porción de las tierras que no pudo ser recuperada<sup>194</sup>. Y ello a pesar de los desvelos del padre Manuel García Vinuesa, quien sería prior del monasterio en esta última y difícil etapa, y que desde 1820 venía luchando con insistencia por la devolución del monasterio a sus originales propietarios. Su lucha fue tan notable que, lejos del anonimato que en otras circunstancias hubiera reservado, su persona fue bastante conocida por la aguerrida defensa de las órdenes regulares que realizó ante las administraciones públicas. Llegó incluso a colaborar hasta bien entrado el año 1821 con el Crédito Público y la administración de los bienes del monasterio, hasta que finalmente pudo conseguir su devolución a la comunidad en la fecha antedicha<sup>195</sup>. Por su parte, los esfuerzos interrumpidos por devolver el monasterio a su esplendor anterior a la llegada de los franceses, lograron concretarse tras el Trienio Liberal, ya que, aunque desprovistos de una buena parte de las rentas y documentación, apenas hubo que reponer pérdidas materiales en el cenobio.

Con todo, esta nueva quietud no duraría demasiado, de manera que el 20 de agosto de 1835, aún con el padre García Vinuesa al frente<sup>196</sup> y al hilo del clima anticlerical al que sucedieron los decretos de excomunión puestos en marcha por Mendizábal, la comunidad entera fue expulsada por última y definitiva vez del monasterio. No obstante, se consiguió la pertinente autorización para que un padre y un lego quedasen allí bajo el pretexto de asegurar la continuidad del culto en la iglesia y la atención espiritual a los habitantes del entorno<sup>197</sup>. En los años siguientes, el cenobio quedaría exento de cualquier uso y desprovisto de mayor custodia que la de sus dos inquilinos. Así, el conjunto monástico se convirtió en un blanco fácil para el expolio y en 1838 se perpetró el robo de 81 lienzos, de los que se lograron recuperar 60<sup>198</sup>. El golpe delictivo fue tramado por José Jaldo, quien conocía bien el monasterio puesto que en 1820 había sido el comisionado al que Iturriaga de Muro había otorgado poderes para proceder con la compra y custodia del claustro mayor y

---

<sup>194</sup> Archivo Histórico Provincial de Granada (en adelante, AHPGr), fondo Desamortización, leg. 5072/22: *Relación de conventos restaurados*, 1823, s.fol.

<sup>195</sup> GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO 1985: 374.

<sup>196</sup> HOGG, GIRARD y LE BLÉVEC 1999: 335.

<sup>197</sup> LÓPEZ BURGOS 1996: 281 y 306.

<sup>198</sup> BARRIOS ROZÚA 1998: 524.

la casa prioral<sup>199</sup>. Un año antes, el 15 de julio de 1837, el mobiliario de todas las dependencias del monasterio y los ornamentos litúrgicos y alhajas de la sacristía salieron a subasta<sup>200</sup>.

Ante este suceso, las autoridades locales se plantearon volver a poner en uso el monasterio y con el fin de mantener una mayor vigilancia sobre las obras, se nombró una comisión de autoridades que barajó la posibilidad de trasladar todas las piezas de valor artístico al Museo de Bellas Artes establecido en el exconvento dominico de Santa Cruz la Real. Pero rápidamente se hizo manifiesta la oposición de la Real Academia de San Fernando, que no consideraba justificada la descontextualización de estas obras, con lo cual se pensó en trasladar al monasterio el culto religioso que se desarrollaba habitualmente en la cercana Ermita del Cristo de la Yedra. Pero, desestimada también esta opción, se procedió a declarar la iglesia de la cartuja y las dependencias auxiliares del claustro como sede servidera de la Parroquia de San Ildefonso<sup>201</sup>, pasando a distribuirse entre los muros de estos dos espacios el grueso de las obras de arte que subsistían, dado que, pese a la oposición de la Academia, algunos de los mejores lienzos de la cartuja habían sido trasladados al museo.

El 8 de febrero de 1841, vuelve a entrar en escena un indemne José Jaldo, que no cesaba de entretejer argucias para reclamar la posesión de aquellas dependencias de las que figuró como comprador en el Trienio Liberal, aprovechando el reciente fallecimiento de Iturriaga de Muro<sup>202</sup>. Pero, pocos meses después, la viuda de éste, Ana de Iturriaga, delató a Jaldo, no sólo en lo que respecta a la posesión ilícita del monasterio, sino también en relación con el robo de los 81 lienzos, con lo que fue condenado a dos años de prisión<sup>203</sup>.

Entretanto, la viuda de Iturriaga lo único que pretendía era resarcirse por las afrentas de Jaldo, ya que realmente no podía hacer frente al pago de los plazos del monasterio, por lo que decide volver a disponer su venta en pública subasta, la cual se celebra el 27 de enero de 1842 con un precio de salida de 558.500 reales<sup>204</sup>. Fue así cómo la mayor parte del conjunto monástico acabó en manos del especulador hispalense Manuel María Méndez, que no miraba

---

<sup>199</sup> Ibidem: 523.

<sup>200</sup> HCT: Diputación Provincial de Granada, “Monasterio de la Cartuja”, *Boletín Oficial de la Provincia de Granada*, julio 15, 1837.

<sup>201</sup> BARRIOS ROZÚA 1998: 524.

<sup>202</sup> ARChGr, sección Real Acuerdo, leg. 4421-32: *Entrega del monasterio de la Cartuja a José Jaldo*, 1841.

<sup>203</sup> BARRIOS ROZÚA 1998: 524.

<sup>204</sup> HMC: Diputación Provincial de Granada, “Monasterio de la Cartuja”, *Boletín Oficial de la Provincia de Granada*, noviembre 27, 1842.

sino por la rentabilidad de los materiales que podía extraer, no dudando en comenzar el derribo de inmediato. Las primeras piezas desmanteladas fueron las correspondientes a la cocina y la despensa. Alarmados por esta situación, los integrantes de la Comisión de Monumentos de Granada expusieron formalmente sus quejas al ministro de la Gobernación en un escrito fechado en ocho de septiembre de 1844, en el cual se mostraba lo incomprensible de tamaña tropelía:

*el suntuoso monasterio de la cartuja, esa obra magnífica y venerable de nuestra antigüedad, ese vasto y hermoso edificio que reúne tantas bellezas, tantos recuerdos y tanta celebridad, que atraía a Granada a no pocos viajeros y era siempre visitado inmediatamente después de la Alhambra, está siendo destruido por orden de un especulador que lo destroza para obtener el lucro de los materiales; ¡y esto sucede al mismo tiempo que se dan decretos y se forman comisiones para conservar nuestras antigüedades artísticas y nuestros monumentos históricos!*<sup>205</sup>.

Así pues, el dicho Manuel María Méndez, alertado por la presión que trataban de ejercer los organismos municipales, no hizo otra cosa que acelerar el proceso de derribo. De esta manera, para el 14 de septiembre siguiente, la misma Comisión de Monumentos elaboraba un exhaustivo informe dirigido a la Academia de San Fernando, según el cual ya habían dejado de existir todas las dependencias exteriores y la mayor parte de las celdas. Escapaban aún las del lado este, que permanecían arrendadas como viviendas a distintos particulares, mientras que la casa prioral había pasado a usarse como vivienda de recreo.

Por su parte, los ricos zócalos de azulejos del claustro mayor habían sido previamente arrancados y vendidos en su mayor parte a Antonio Díez de Rivera, mientras que los restantes fueron cedidos para la restauración del Convento de San Francisco de la Alhambra<sup>206</sup>. Se alerta, además, en dicho escrito, de que podrían estar amenazadas también las dependencias del claustriillo, cuyo derribo sería finalmente prevenido por la Real Orden de 25 de septiembre de 1844, por la que el Estado conseguía recuperarlo para su propiedad, descontando para ello 275.000 reales del montante total que Méndez debía pagar por la adquisición del cenobio<sup>207</sup>. Acto seguido se procedió a declarar el

<sup>205</sup> Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (en adelante: ARASF): leg. 42-2/2.

<sup>206</sup> Ídem.

<sup>207</sup> AHPGr, fondo Desamortización, leg. 5072/21: *Compra-venta del claustriillo del monasterio de la Cartuja por el Estado*, 1844, s. fol.

conjunto de la iglesia y el claustillo como Monumento Artístico, de manera que el 22 de octubre de 1851 la Comisión de Ornato aprobaba una partida de 7.426 reales para llevar a cabo las reparaciones más urgentes<sup>208</sup>.

El recinto de la hospedería y el conjunto de edificios auxiliares fueron devueltos a José Mesa, quien cedió su propiedad en 1836 a Antonio López Martín, el cual optó por dedicar también estos espacios a viviendas de renta<sup>209</sup>. Asimismo, a partir de 1840 se procede a la subasta sistemática de los predios rústicos que aún conservaba el monasterio, lo que permite conocer las escasas tierras que, en comparación con las vastas extensiones que conformó durante la Edad Moderna, había logrado recuperar la congregación a partir de 1823, según se refleja en la siguiente tabla<sup>210</sup>:

Lugar	Parcela	Renta	Venta
Moclín	Una suerte de secano y monte	Inculto	28-05-1837
Lobres	Pago de los Pedregales: un haza de 7 marjales con 87 estadales de riego de 2 <sup>a</sup>	60rs./año	29-05-1840
	Pago Alto: un haza de 17 marjales y 68 estadales de riego de 2 <sup>a</sup>	160rs./año	
Motril	Pago de Manuel Alonso: un haza de 5 marjales de riego de 2 <sup>a</sup>	5rs./año	
Pulianas	Pago de la Calzada de Breña: un haza de 8 marjales y 6 estadales de olivar	161rs./año	28-04-1843
Granada	Pago de Tarramonta: una alameda de 50 marjales y 60 estadales con 1.500 chopos	Sin carga	01-05-1843
Churriana	Era de la Cartuja: 2694 varas <sup>2</sup> de empedrado.	145rs./año	27-03-1846

En este estado tan lamentable perduraría la cartuja granadina durante prácticamente un siglo, hasta que en 1943, blandiendo como argumento el avanzado estado de deterioro que poseían la galería este del claustro mayor y la casa prioral, se procede a su derribo<sup>211</sup>. De este modo, algunos de los alfarjes procedentes de las celdas que aún subsistían fueron aprovechados en la nueva remodelación del Convento de San Francisco de la Alhambra como parador

<sup>208</sup> BARRIOS ROZÚA 1998: 526.

<sup>209</sup> Ídem.

<sup>210</sup> HCT: Diputación Provincial de Granada, “Monasterio de la Cartuja”, *Boletín Oficial de la Provincia de Granada*, abril 28, 1843 y junio 20, 1845.

<sup>211</sup> GALLEGO Y BURÍN 1996: 428.

de turismo. Entre tanto, las arcadas del patio de la casa prioral fueron adquiridas por un particular que las dispuso nuevamente en el jardín de un carmen privado, situado al final de la calle Carril de San Cecilio. Entretanto, la portada de piedra y la fuente permanecieron desmontadas y almacenadas en el claustro hasta que en 1970 se ordenó su nueva disposición en el recientemente restaurado claustro del Monasterio de San Jerónimo, al que se había trasladado la comunidad de monjas de Santa Paula<sup>212</sup>.

No obstante, estas últimas actuaciones tienen lugar siendo una nueva congregación religiosa la custodia y administradora de la cartuja y su Cercado Alto. A finales del siglo XIX, los jesuitas consiguieron restablecerse en Granada al tiempo de la Restauración Borbónica, aunque no recuperaron sus propiedades históricas en torno al complejo del antiguo Colegio de San Pablo, cuya iglesia estaba ocupada desde 1842 como nueva sede de la Parroquia de los Santos Justo y Pastor<sup>213</sup>. Para poder favorecer sus progresos, procedieron a adquirir una serie de tierras dentro del Cercado Alto, donde levantaron en estilo neomudéjar el gran complejo del noviciado o Colegio Máximo en 1894, bajo las trazas de Francisco Rabanal<sup>214</sup>.

Paulatinamente, sus posesiones sobre el entorno de Aynadamar seguirán haciéndose mayores y su presencia más notable, especialmente tras los cambios de directrices en la Iglesia a partir del Concilio Vaticano II. Así, en los años 60 del siglo XX edificaban la Facultad de Teología y destinan las parcelas a uno y otro lado de la cuesta del Observatorio para que las diócesis de Málaga, Jaén, Almería, Guadix y Murcia pudieran construir en ellas la nueva sede de sus respectivos seminarios mayores, de modo que sus seminaristas pudiesen cursar estudios teológicos en la única facultad que para ello había sido establecida en toda la jurisdicción archidiocesana de Granada. Por su parte, la diócesis granadina ya había trasladado la sede de su seminario mayor algunos años antes hasta el nuevo edificio construido por Fernando Wilhelmi en los terrenos del Cercado Bajo de Cartuja<sup>215</sup>.

Por otra parte, desde 1949 la comunidad jesuítica se hacía responsable de la conservación de lo restante del conjunto monástico, fundamentalmente tras el cese en ella de la actividad de la Parroquia de San Ildefonso, con lo que encargaba al arquitecto Francisco Prieto Moreno la rehabilitación del mismo. Durante esta intervención, la más amplia que ha conocido el monasterio en el siglo XX, se renovó la totalidad de las solerías, se consolidaron los escasos

---

<sup>212</sup> BARRIOS ROZÚA 1998: 522, nota 831.

<sup>213</sup> Ídem: 551.

<sup>214</sup> GALLEGO Y BURÍN 1996: 308.

<sup>215</sup> Ídem.

alicatados que sobrevivieron a los espolios, se amplió la portería con la supresión del espacio de la capilla seglar y se transformó el claustro en un jardín ornamental<sup>216</sup>. También se procedió a la recuperación de numerosos lienzos de Sánchez Cotán que permanecían enrollados en un estado lamentable y se retrocedió en la extensión del compás para permitir la ampliación de la carretera que desde entonces usurpa el espacio del camino de Alfacar. Pocos años más tarde, en 1971, la Universidad de Granada, bajo la iniciativa del rector Mayor Zaragoza, procedía a adquirir el resto de las parcelas sin ocupar del Cercado Alto, donde se proyectó la creación del campus que hoy se conoce<sup>217</sup>. Con ello, el perímetro de protección del cenobio se ha ido viendo cada vez más mermado, quedando delimitado al amplio solar que ocupó el claustro mayor, de acuerdo con lo contenido en la declaración del conjunto como Bien de Interés Cultural en 1985<sup>218</sup>.

## Bibliografía

- BARRIOS ROZÚA, J. M. 2013. *Granada napoleónica. Ciudad, arquitectura y patrimonio*. Granada: Universidad.
- 1998. *Reforma urbana y destrucción del Patrimonio Histórico en Granada*. Granada: Universidad - Junta de Andalucía.
- BERMÚDEZ DE PEDRAZA, F. 1638. *Historia eclesiástica, principio y progresos de la ciudad, y religión católica de Granada*. Granada: Imprenta de Andrés de Santiago.
- BLIGNY, B. 1958. *Recueil des plus anciens actes de la Grande-Chartreuse (1086-1196)*. Grenoble: Chez l'auteur.
- BOSQUED FAJARDO, J. F. 1986. *La cartuja de Aula Dei en Zaragoza (ventanas en el cielo)*. Zaragoza: Octavio y Félez.
- CORTÉS PEÑA, A. L. 1989. *La política religiosa de Carlos III*. Granada: Universidad.
- CRUZ Y BAHAMONDE, N. 1813. *Viage de España, Francia, è Italia*. Cádiz: Imprenta de Manuel Bosch.
- DELICADO MARTÍNEZ, F. J. 2012. «Devoción y patrimonio artístico en torno de Nuestra Señora de la Asunción en Jumilla (Región de Murcia)», en

---

<sup>216</sup> Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), sección Cultura (03), caja 116: *Monasterio de la Cartuja. Campaña de intervención dirigida por Francisco Prieto-Moreno y Pardo, 1949-1968*.

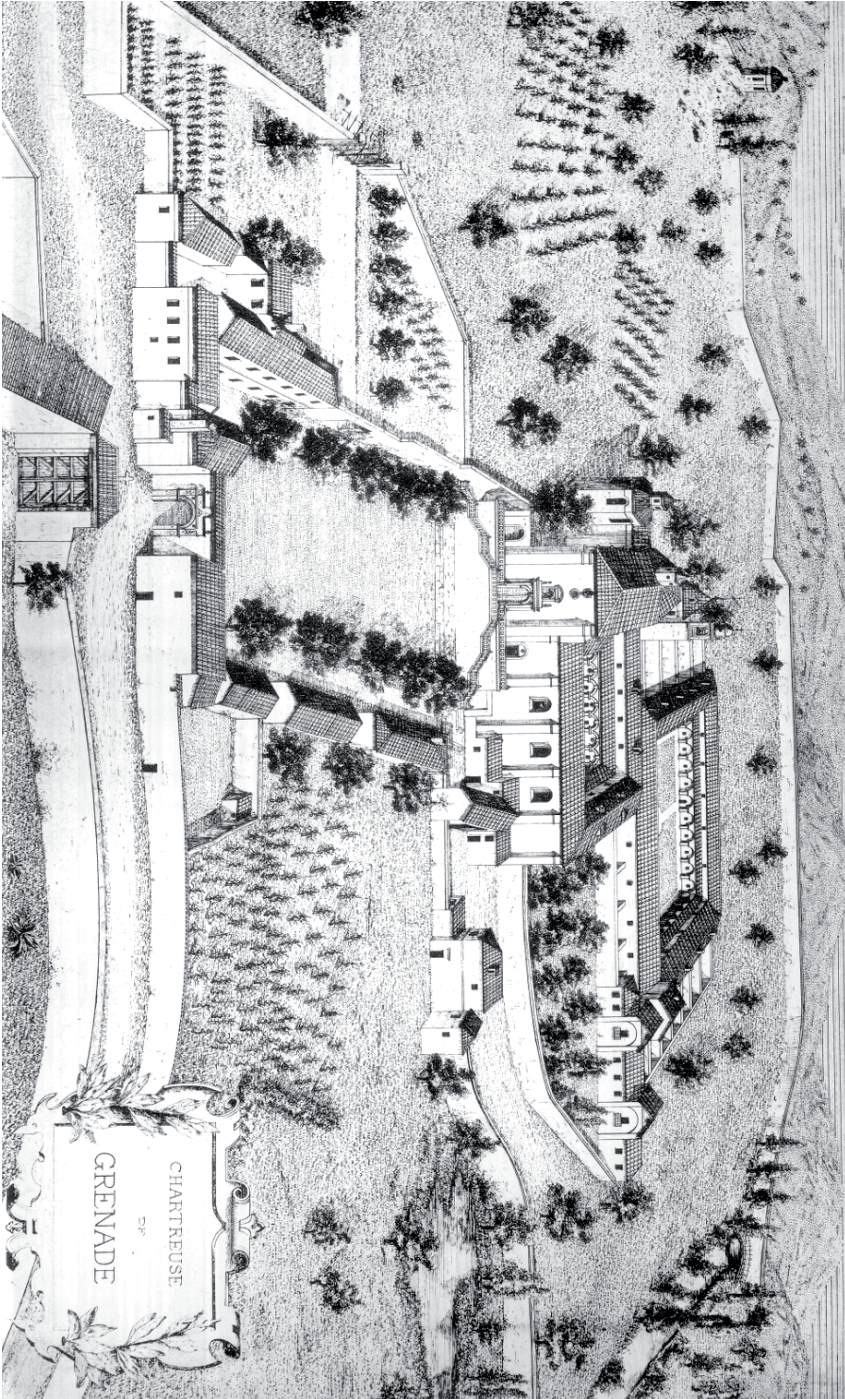
<sup>217</sup> OROZCO DÍAZ 1972: 18.

<sup>218</sup> FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y CASTILLO RUIZ 2006: 581-582.

- Advocaciones Marianas de Gloria*: 901-926. San Lorenzo de El Escorial: Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas.
- DÉNIZ YUSTE, H. 2007. *Apuntes artísticos de la Cartuja de Granada a través de inventarios del siglo XIX*. Salzburg: Universität, Institut für Anglistik und Amerikanistik.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, B. y CASTILLO RUIZ, J. 2006. «La definición de un nuevo espacio de protección en el Campus Universitario de La Cartuja: delimitación del entorno del Monasterio de la Cartuja de la Asunción de Granada. Propuesta de actuación». *Porta da aira* 11: 579-618.
- GALLEGO Y BURÍN, A. 1996. *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*. Granada: Comares.
- GAUTIER, T. 1998. *Viaje a España*. Madrid: Cátedra.
- GÓMEZ, I. M. 1984. *La Cartuja en España*. Salzburg: Universität, Institut für Anglistik und Amerikanistik.
- GÓMEZ-MORENO, M. 1892. *Guía de Granada*. Granada: Imprenta de Indalecio Ventura.
- GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, M. 1985. *Desamortización, deuda pública y crecimiento económico, Andalucía 1820/1823*. Granada: Diputación Provincial.
- HOGG, J. 2007. *Las Cartujas de Las Cuevas, Cazalla de la Sierra y Granada*. Salzburg: Universität, Institut für Anglistik und Amerikanistik.
- HOGG, J., GIRARD, A. y LE BLÉVEC, D. 1999. *Aula Dei*. Salzburg: Universität, Institut für Anglistik und Amerikanistik.
- IBÁÑEZ, J. y MENDOZA, F. 1978. «El culto a la Santísima Virgen en la Cartuja. El Santo Rosario». *Scripta de María* 1: 157-269.
- LINAGE CONDE, A. 1977. *El Monacato en España e Hispanoamérica*. Salamanca: Instituto de Historia de la Teología Española.
- LLORCA, B. y GARCÍA VILLOSLADA, R. 1967. «El pontificado romano, en su lucha con el conciliarismo», en *Historia de la Iglesia Católica*: 306-341. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- LÓPEZ BURGOS, M. A. 1996. *Siete viajeras inglesas en Granada (1802-1872)*. Granada: Axares, 1996.
- 1994. *Viajeros ingleses en Andalucía. Granada (1800-1843)*. Granada: Némesis.
- LÓPEZ LÓPEZ, M. 2010. «Infraestructuras del agua: la acequia de Aynadamar». *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* 74: 28-37.
- MARÍN LÓPEZ, R. 1999. «Origen y evolución del patrimonio del Monasterio de San Jerónimo de Granada (siglos XVI-XVII)». *Chronica Nova* 26: 215-242.
- MAYO ESCUDERO, J. 2008. *La Congregación Nacional de los Cartujos Españoles*. Salzburg: Universität, Institut für Anglistik und Amerikanistik.

- ORDO CARTUSIENSIS. 1919. *Maisons de l'Ordre des Chartreux: vues et notices*. Neuville-sus-Montreuil: Imprimerie et Phototypie Notre-Dame des Prés.
- OROZCO DÍAZ, E. 1993. *El pintor fray Juan Sánchez Cotán*. Granada: Universidad - Diputación Provincial.
- 1972. *La Cartuja de Granada*. Granada: Obra Cultural de la Caja de Ahorros.
- PALOMINO DE CASTRO Y VELASCO, A. 1797. *El museo pictórico y escala óptica*. Madrid: Imprenta de Sancha.
- RODRÍGUEZ DOMINGO, J. M. 2010. «La cartuja de Nuestra Señora de la Asunción de Granada», en V. M. GÓMEZ CORNELLES y V. F. ZURIAGA SENENT (eds.) *Memoria y arte del espíritu cartujano. Las cartujas valencianas*: 121-134. Valencia: Generalitat.
- 2003. «El Gran Capitán y la Cartuja de Granada», en C. BAUÇÀ DE MIRABÒ GRALLA (ed.) *Princeps i reis: promotors de l'ordre cartoixà*: 318-392. Palma de Mallorca: Universidad de las Islas Baleares, 2003.
- 1996. «La cartuja de Granada durante el siglo XIX», en *Scala Dei. Actes del Congrès internacional*, 321-346. Salburg: Universität, Institut für Anglistik und Amerikanistik, 1996.
- RODRÍGUEZ MOLINA, J. 2005. «La Cartuja de Granada. Patrimonio y frontera». *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 17: 239-272.
- ROIG, R. 2012. *Diálogos en la Cartuja*. Burgos: Cartuja de Miraflores.
- ROSARIO NOBILE, M. 1994. «Una committenza iberica nella Sicilia fra tardogotico e rinascimento». *Espacio, Tiempo y Forma* 7: 23-36.
- RUIZ-DOMÈNECH, J. E. 2002. *El Gran Capitán: retrato de una época*. Barcelona: Ediciones Península.
- STIERLIN, H. 1994. «Sommet du baroque d'Espagne. La Chartreuse de Grenade». *L'Oeil* 467: 24-31.
- TAYLOR, R. 1962. «La sacristía de la cartuja de Granada y sus autores». *Archivo Español de Arte* 35: 135-172.
- 1950. «Francisco Hurtado and his School». *The Art Bulletin* 32: 26-61.
- TORRES MARÍN, F. M. (ed.) 2007. *Libro del principio, fundación y proyección de la Cartuja de Granada*. Granada: Universidad.
- VALLÉS, J. 1663. *Primer Instituto de la Sagrada Religión de la Cartuja*. Madrid: Imprenta de Pablo de Val.
- VILLARINO MARTÍNEZ, G., MORENO PÉREZ, S. y GARCÍA-CONTRERAS RUIZ, G. 2016. «Un elemento arquitectónico monumental posiblemente perteneciente a la “Cartuja Vieja” de los terrenos de Aynadamar (Granada)». *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 28: 219-229.

- VIÑES MILLET, C. y GAY ARMENTEROS, J. C. 1987. *Historia urbana de Granada. Su evolución hasta fines del siglo XIX*. Granada: Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial.
- VV. AA. 1993. *La Provincia de Ciudad Real, arte y cultura*. Ciudad Real: Diputación Provincial.
- ZARZA SÁNCHEZ, E. 2015. «La creación de una memoria cristiana y guerrera. El caso del X duque de Béjar (1657-1686)». *Tiempos Modernos* 31 (2015): 369-392.



*Chartreuse de Grenade. Fuente: Ordo Cartusienensis. 1919. Maisons de l'Ordre des Chartreux: vues et notices. Neuville-sus-Montreuil: Imprimerie et Photoyvie Notre-Dame des Prés, 1919. III, 245. [Bibliothèque National de France, sig. GR FOL-H-17 (1-4)]*